Miércoles 11 de Febrero de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,755

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
todas las mañanas, menos los lunes

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque
FEBRERO, 11.—Santos Saturnino y Desiderio.

ITINERARIO DE VERANO
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales
Desde 1.º de Octubre de 1873.

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Florida, por Juan Chaso, los dias martes, jueves y sábados.
Para Colonia, por Santa Lucía, San José, Nueva Helvecia y Rosario, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Mercedes, por Santa Lucía, Guaycurú y Perdido, los dias 5, 15 y 25.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José, Chamizo y San Gregorio, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso, Camino de Mariel, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida, Durazno, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta y Quebrada, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Treinta y Tres, por Pando, Minas, Tapes y paso de las Piedras, los dias 3, 15 y 27.
Para Artigas, por Casupá, Illescas, Pablo Paez y Cerro-Largo, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por Pando, Solís Grande, Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.
Para San Cárlos y Maldonado, los dias 1, 8, 15 y 24.
Para Minas, por Pando y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Durazno, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Perdido, los dias 9, 19 y 29.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
R—perm. Tomás Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 31.
Itinerario general desde el 1.º de Enero de 1874.
Salidas de la Capital.

Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Laja, los dias 8, 10, 18, 20, 28 y fin de mes.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.
Para Porongos, por Juan Chaso y camino de la Cuchilla, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Durazno, por Juan Chaso y Camino de Mariel, los dias 6, 15, 23 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 3, 7, 11, 14, 17, 21, 22, 25 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Artigas, por Treinta y Tres, los dias 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos, salen de la calle 18 de Julio, num. 2, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos, en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 137, los dias 1, 13, 21 y 28.
La Rosita para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, num. 31, los dias 6, 16 y 26 de cada mes.
La América sale de la capital para San Ramon y el pueblo del Tala, los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31.
Salidas del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30.

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES
El «Onix» sale hoy para la Colonia y puertos del litoral oriental hasta el Salto, á las 6 de la tarde.
El «Rubens» sale hoy para Buenos Aires á las 2 de la tarde.

Sucursales de "El Siglo"
En la Librería de Lastarria y en la Guía de la Capital, Plaza Independencia, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

La acuñacion de moneda

Nuestro colaborador Z., cumpliendo su promesa, sigue ocupándose hoy de la cuestion monetaria.

El encadenamiento lógico de las ideas, lo ha llevado á remontarse al orígen de nuestra ley de monedas, como la parte principal de todos los trastornos económicos que en la circulacion monetaria viene soportando el pais desde el año 1862.

En un artículo anterior habíamos nosotros apuntado incidentalmente, la necesidad de reformar nuestra ley de monedas, armonizándola con la de las principales naciones de Europa.

Esta necesidad es previa y puede hacerse con entera prescindencia de la acuñacion de moneda nacional.

A este respecto podemos seguir el ejemplo de la Suiza, que hallándose respecto á monedas en iguales condiciones á nosotros, obvió los inconvenientes de la falta de una moneda nacional, típica, adhiriendo al Convenio monetario de 1865.

De este modo pondríamos nuestra moneda imaginaria ó real, en relacion de equivalencia con las de seis importantes naciones de Europa á cuya moneda daríamos carta de naturalizacion para que afluyera al pais sin trastornos cuando fuese necesario, como ellas se la darian á la nuestra el dia que la tengamos facilitándole su circulacion sin descuento en el exterior.

Esto sin contar con la simplificacion que se introduciria en la contabilidad y los cálculos sobre diferencias de cambio, etc. etc.

En este punto tenemos necesariamente que estar de acuerdo con las juiciosas consideraciones de nuestro ilustrado colaborador y adversario *in partibus* en esta cuestion.

Mucho desearíamos que sucediese lo mismo cuando descendiendo de las alturas algo áridas, á que se ha remontado, se ocupe de la cuestion que ha motivado este debate: la acuñacion de moneda de oro nacional.

Dejamos para entonces desarrollar y fortificar con nuevos argumentos las ideas que en los anteriores artículos hemos enunciado brevemente.

Entre tanto estamos seguros que el debate ha de ser tranquilo y razonado, por que en el fondo la divergencia—mas de hechos que de principios—no ha de ser grande.

Estamos seguros que nuestro contrincante, versado en estas cuestiones de su gusto y que nunca escribe sin meditacion y estudio, no ha de avanzar con aire magistral, desatinos estupendos, de esos que mueven á compasion y risa, por la audacia y la ignorancia que revelan en el que los sostiene.

No ha de decir por ejemplo nuestro colaborador, por que esto lo saben hasta los que solo han visto por el forro los libros de economía política, *que la Inglaterra cobra el costo de cuño por medio de la liga.*

No hay nadie que ignore que la Inglaterra dá gratis el cuño en sus monedas, devolviendo con rigurosa exactitud, oro amonedado por igual peso de oro en barras.

Los costos de acuñacion los soporta aparentemente, al menos el Estado, si bien en realidad, como lo hace notar Chevalier, lo pagan y bien caro, los particulares en los intereses que devengan las cantidades que se llevan á acuñar mientras dura la acuñacion por la deparacion ó *afinacion* del oro, etc. etc.

No ha de decir tampoco nuestro colaborador Z, que nuestra ley de monedas es igual á la ley de monedas Inglesa, porque para esto es necesario no conocer la ley inglesa y no haber leido siquiera la nuestra.

Por lo mismo no ha de decir tampoco que nuestro pais, que no tiene casa de moneda, esté en identidad de condiciones con la Inglaterra para acuñar oro y plata sin costos ni pérdidas.

No hay riesgo tampoco que el Sr. Z. diga que la ventaja de la acuñacion de moneda de oro nacional es *impedir las crisis monetarias*, porque esto es simplemente una heregia económica.

Las crisis monetarias no dependen de que un pais tenga ó deje de tener moneda nacional.

Sin esto, la Inglaterra, la Francia y los Estados-Unidos que son los paises que abastecen al mundo con su moneda nacional, no habrian pasado por crisis monetarias; y la Suiza, que no tiene moneda propia, deberia pasarlas todos los dias.

Y es todo lo contrario.

Las crisis monetarias obedecen á infinitas y variadas causas siendo la principal la calidad de mercancías que tienen el oro y la plata; y que como tales están sujetas como todos los demas productos á la alza y la baja, á la oferta y la demanda, que encarece ó abarata, que atrae ó aleja la moneda.

Para impedir que la moneda nacional salga del pais en los momentos de crisis monetarias, no hay mas que un medio tan viejo y conocido como funesto, dar á la moneda un valor nominal, superar á su valor intrínseco: es decir hacer moneda *falsa*.

Esta idea muy vulgarizada entre nosotros que trae su orígen de los siglos pasados en que se creia que la moneda era puramente un signo representativo de valor arbitrario, es lo que principalmente hemos querido combatir en el artículo del Sr. Vidiella.

Pero ni siquiera es cierto que haciendo moneda falsa se impida su exportacion y con ella las temidas crisis monetarias.

La moneda es indispensable para chancelar los saldos que resultan periódicamente de la diferencia entre la exportacion y la importacion.

La moneda *falsa* nacional arrojaria inmediatamente la moneda buena estranjera.

Y entonces habria que saldar esas diferencias con la moneda nacional *dada* por su valor intrínseco, ó habria que comprar con ella la moneda estrangera pagando una suma equivalente á su diferencia de valor.

En los dos casos habria una pérdida real que la soportaria el pais.

Pero no se hace moneda falsa, se hace moneda igual á la inglesa.

¿Y entonces cómo se remedian las crisis monetarias? ¿Cómo se impide que la moneda nacional salga del pais cuando la abundancia de oro aquí ó su escasez en el exterior la hacen emigrar obedeciendo la ley del interes?

Por que en las crisis monetarias, lo que se busca es el oro ó la plata, con abstraccion completa del cuño.

Decir que lo que se busca en el mercado de Lóndres cuando hay crisis monetaria es el oro acuñado en forma de libras esterlinas, es decir una necedad, que no es compatible con la inteligencia é ilustracion del colaborador Z.

Eso se queda para esos economistas á la violeta que creen saberlo todo porque no saben nada.

No siendo factible que nuestro colaborador y contrincante diga disparates de este jaez en que habria paño de sobra para cortar una buena sátira, no es de temer que la templanza instintiva del debate se altere entre nosotros.

Dejemos ahora la palabra á Z.

ORÍGEN DE NUESTRA LEY MONETARIA

Creemos conocer la causa de las anomalías que ofrece nuestra ley de monedas.

Su orígen es el reconocimiento del doble patron (étalon), y la imitacion del proceder de la Francia, que sobre la base de la moneda métrica de plata buscó otra de oro que le equivaliese y sirviese para la creacion de los múltiples decimales.

En Francia la unidad monetaria es el franco de plata, y la pieza tipo es la de cinco francos, con peso de 25 gramos. Es decir que cuarenta piezas de cinco francos pesan un kilógramo.

Pero al buscar la equivalencia de los cinco francos en oro—resultó esta pieza con un peso de gramos 1.612,90 y una fraccion de que se prescinde—esta fraccion encuentra representacion en el múltiple de los cinco francos, que es la pieza de cien y que pesa gramos—32.258,06.

Como se vé, estos pesos se hallan lejos de corresponder á un sistema métrico y tenemos que tal imperfeccion pueda ser el principal obstáculo para que en definitiva vengan todas las Naciones á la unificacion monetaria sobre el sistema francés.

Talvez ha recibido el primer golpe al establecerse en la conferencia monetaria de 1867, que el oro debe ser el patron único.

La Francia no puede decir que su moneda de oro es métrico decimal. Lo es la de plata únicamente.

La Inglaterra y los Estados-Unidos, las dos Naciones acuñadoras de oro que se acercan á la Francia en cuanto á moneda propia en circulacion, ya han señalado, con espíritu envidioso, la disparidad de situacion en que con respecto á la Francia se encuentran, teniendo que ceder á esta no solo el honor de haber llevado la iniciativa en tan importante materia, sino la ventaja de no tener que resellar sus especies numerarias—mientras que ellas tendrian que hacerlo, además de quebrar el hábito del pueblo y alterar la contabilidad.

En efecto, si el acatamiento al racional sistema métrico ha de tenerse en cuenta para el sistema monetario, declarándose ley universal, parece lógico que la unidad representada por oro admitido como único patron, tenga un peso metálico decimal—siendo el mas natural el de un gramo—cinco, ó diez gramos—buscándose á la moneda de plata, destinada solo á servir de auxiliar para las transacciones menores, la equivalencia, y aun admitiéndose que se prescinda en ella de las fracciones que sobrepasan á la justa relacion métrica, abandonándolas como beneficio al pais acuñador, desde que la plata por el hecho de su desmonetizacion, estaria llamada á desempeñar el rol de una especie de vellon de primera clase.

No están demas las breves consideraciones que dejamos aducidas, desde que habremos de abordarnos la árdua cuestion de la unificacion de la moneda y habrá de perdonársenos la digresion, si como tal se aprecia por alguien, puesto que alguna luz proyectará sobre la cuestion principal que tratamos.

Dijimos al principio, y lo repetimos afirmándonos en ello, que el orígen de nuestra moneda arbitraria de oro, nuestro doblon imaginario, tiene su orígen en el reconocimiento del doble patron (étalon).

Nos esplicaremos:

Antes de 1862, la falta de un medio circulante propio ya nos tenia á merced de los mercados estrangeros.

Por causas momentáneas pronuncióse la esportacion de la moneda de plata, único cambio menor que servia á nuestras transacciones.

El hecho revistió el carácter de una calamidad pública, (poco mas ó menos de lo que hoy está sucediendo) y para impedir la esportacion de la plata, ya escasa en el pais, la Ley le dió un valor legal, hasta superior al que se le asignaba, como mercancía, para esportarlo.

Las monedas estrangeras de plata fueron por la Ley declaradas de curso legal, é ilimitado por añadidura, con un cuatro por ciento mas del valor que tenian esas mismas monedas en el pais donde se acuñaron.

Esa oportunidad fué elegida para establecer la Ley de monedas.

Tomóse por base el peso de plata, elevado por razones del momento, en un cuatro por ciento sobre su valor real, y buscándose un múltiplice en oro, se produjo el aborto del doblon de oro, sin equivalencia con ninguna otra moneda de las que en el mundo circulan.

Doce años ván transcurridos y aun no estamos mas adelantados.

La necesidad pública de cambio menor se llenó por un tiempo con las emisiones fiduciarias de los bancos y la voz de la conveniencia se acalló.

Fallaron la mayor parte de los Bancos, vino la depreciacion del papel por ellos emitido, sobrevino la restriccion respecto al cambio menor; por último se rescató por el Fisco el papel de los bancos, ya sustituido por él, y reapareció la necesidad del cambio circulante menor.

Entonces, es decir ahora, se piensa en atender á la urgencia pública—¿pero cómo?—Atrayendo al pais, por una valorizacion exorbitante, las monedas de plata estrangeras!

Nótese que ya en los paises en que esas monedas se acuñaron tienen una relacion ventajosa respecto al oro.

Que por lo tanto, no es dable pagar en uno ú otro metal—y que para limitar el abuso de las emisiones de los paises que se hallan ligados por la convencion monetaria de 1865, ninguno de los Estados contratantes puede acuñar moneda de plata que corresponda á mas de seis francos por cada habitante.

Esta limitacion aun ha parecido escasa valla para el abuso de las Naciones contratantes—se ha coronado con la recíproca obligacion de convertir la cantidad de cien francos en plata, que se le presente por francos amonedados en oro.

Dados estos precedentes que, á fuer de conocidos por las personas versadas en estas materias no será dado poner en duda—imagínese cuánta es la inconveniencia de declararse como legales sin limitacion, en nuestro pais, las monedas sujetas á limitado recibo en donde se acuñaron, despues de haber sido limitadas hasta en su acuñacion.

Crezca el asombro respecto á nuestro exajerado liberalismo, que ya tiene ribetes de ignorancia — al verse que veinte francos en plata, que en Francia, Italia, Bélgica, Suiza y Austria, corresponden exactamente á la pieza de veinte francos de oro, entre nosotros valen once centésimos mas de nuestra moneda, ó sean 55 céntimos de francos.

Resultado: Nos inundaremos de piezas de cinco francos en plata y el oro escaseará—porque nadie ha de esportar plata, que aquí vale mas y se recibe sin limitacion, para llevarla á donde vale menos, imponiendo por añadidura mayores gastos de trasporte.

Pero dia vendrá en que nuestro medio circulante se halle reducido á esa plata, y al esportarse, perderá el pais otro tanto de la diferencia con que la recibió, esto es, 22 cents. por cada veinte francos, ó sea 1 franco y 10 cents.

La independencia de nuestro proceder nos acarreará ademas otros perjuicios.

Sucederá un dia respecto á la moneda francesa lo que tiempo ha sucede respecto á la española y aun portuguesa. Piezas borradas disminuidas en el peso circularán aquí, y esas no saldrán del pais, por que irian al mueve, esto es, á la refundicion donde se acuñaron, sin tener un dia de curso legal.

Años ha que el pueblo, por mas que tenga delegado el ejercicio de su soberanía en la Asamblea General, rebajó el valor de esas monedas por la imposicion de dos rayas en cruz—¿Quién no conoce ese estigma popular, impuesto á veces caprichosamente?

La ley es muy respetable—pero cuando la ley no es justa ni previsora, el pueblo, que nombra ó elige el legislador, protesta de una manera enérgica y positiva.

Parece que el pueblo no inspira su buen sentido á sus elegidos—y resulta que en materia de monedas como en otras muchas se confirma el proverbio de: *Vox populi, vox Dei.*

Y el pueblo se atiene á su juicio.

En cuanto á monedas; examínese, pésese una de esas en que el pueblo estampa su estigma por medio de una cruz—y se verá si no acertó al juzgar que aquella moneda, por su estado de desgaste ha dejado de ser, con arreglo á las leyes generales una moneda de justo valor—una de aquellas monedas que el Estado su acuñador está en el caso de refundir.

Las monedas de plata extrangeras estrafalariamente valorizadas con asignacion de curso legal, jamás saldrán del pais. Caso de emigracion obligada se esportarán las mas enteras y nos quedarán las mas gastadas—las que ya no tienen valor real ni uniforme en parte alguna.

Estos son los inconvenientes de la adopcion de la moneda estranjera, principalmente de la que sirve de cambio menor.

Esos inconvenientes reclaman elocuentemente la existencia de una moneda nacional—en primer lugar de plata *vellon* y en segundo de oro.

Continuaremos, á riesgo de aburrir con la dilucidacion de esta cuestion importante árida de por sí.

Z.

El Registro Cívico de Dolores

Todos los incidentes de la lucha electoral tienen importancia, y hay interés en que la opinion los conozca, como alto tribunal llamado á juzgar la conducta de los ciudadanos y de los partidos en el mas augusto acto de la vida democrática.

Sobre todo, cuando se trata de escandalosos fraudes, toda la prensa honrada, sin distincion de colores políticos, debe asociarse en el digno propósito de señalarlos á la reprobacion pública.

Por eso es que tomamos de *La Democracia* la protesta que va en seguida, presentada por varios ciudadanos nacionalistas de Dolores al Alcalde Ordinario del Departamento.

Somos adversarios de la candidatura Lamas, pero esta circunstancia lejos de inhabilitarnos para condenar los fraudes cometidos en perjuicio de sus defensores, nos impone con doble energía el deber de levantar la voz contra el falseamiento de la ley y la prostitucion del derecho de sufragio.

Por nuestra parte no tenemos hasta ahora dato alguno sobre los sucesos electorales de Dolores, pero si es cierto cuanto se afirma en la protesta de los nacionalistas; si la prevaricacion del Juez de Paz y la desvergüenza de los *netos* han llegado, como se dice, al grado de trasponer hasta las últimas barreras del pudor, la prensa independiente está en el caso de exigir al Alcalde Ordinario del Departamento de Soriano y al Gobierno la mas activa y enérgica accion en el sentido de reprimir el fraude y garantir la libertad electoral, quebrando con el justo rigor de la ley, la insolente audacia de los elementos de desórden.

Al Alcalde Ordinario toca hacer cumplir con su deber al Juez de Paz, depurando el Registro Cívico de los groseros fraudes que se denuncian.

El Poder Ejecutivo, por su parte, está en el deber de impartir órdenes terminantes y enérgicas á su delegado en el Departamento de Soriano.

Acostumbrémonos á respetar el voto de la mayoría y comprendamos una vez por todas que no es con la falsedad ni con la coaccion como se puede ganar elecciones.

Nuestra franca palabra no puede ser sospechosa en este caso—Sin tomar parte activa en la lucha que se libra en Dolores, sin tener simpatía por la candidatura Lamas, mal podemos al trazar estas líneas ser movidos por otro interés que el muy legítimo de que sean un hecho la libertad y la justicia.

Hé aquí la protesta á que nos referimos:

Sr. Alcalde Ordinario Departamental.

«Los ciudadanos que suscriben, bien y legalmente inscriptos en el Registro Cívico, ante V. E. como mas haya lugar venimos á protestar una y cuantas veces sea necesario contra el proceder atentatorio del Juez de Paz de esta Villa interino, D. José M. Ibarguren, quien prostituyendo de la manera mas indigna la autoridad que inviste y dando la prueba mas irritante de su parcialidad en los juicios de tachas, no contento con haber opuesto á los ciudadanos del Club Nacional todo género de dificultades para levantar sus tachas, á última hora y negándose á darnos la cópia necesaria para ocurrir oportunamente en apelacion ante V. S. está cometiendo la infamia de levantar sin ninguna clase de prueba legal, y en los mas de los casos, sin la concurrencia de los individuos tachados, á sus parciales que designaremos así que obtengamos cópia del acta que se está labrando, así como igualmente espresaremos las causas por que han sido tachados.

«No puede estar mas patentizada la infamia que acaba de cometer el Juez de Paz, siendo como es público y notorio en esta villa, que sin escepcion, todas las tachas que hemos opuesto á nuestros adversarios y que en la tarde de hoy se han levantado, no podian serlo legalmente y si solo mediante la complicidad del Juez prevaricador D. José María Ibarguren.

«Por tanto, á V. S. suplicamos se sirva habernos por presentados en tiempo y forma, protestando del escandaloso fraude enunciado y de la nulidad de los actos atentatorios que venimos á denunciar ante V. S. pues así lo esperamos de su rectitud é imparcialidad. Es justicia que pedimos etc.

«Otro si decimos:—que sin perjuicio de la protesta que antecede y en uso del mas perfecto derecho que nos asiste, interponemos el recurso legal de apelacion ante V. S. de las ilegales rehabilitaciones que ha hecho el Juez de Paz Ibarguren, esta tarde, á últimas horas hábiles de Juzgado, sin forma legal, sin producir pruebas y en muchos casos sin presentarse los individuos tachados, y en fin apelamos ante V. S. pidiendo en rigor de justicia se sirva declarar nulos esos actos inauditos y atentatorios, que no solo ofenden la moral sino que defraudan los mas sagrados derechos de un partido político que aspira á la igualdad y á la justicia.

«Otro si decimos:—que estando en este estado la protesta y reclamando los ciudadanos que componen la Comision Directiva, contra la evidencia del fraude que se estaba cometiendo, levantando tachas á individuos que no comparecieron y que habian sido tachados por no saber leer ni escribir, con certificados de que sabian hacerlo, las espresiones mas provocativas partieron de los grupos contrarios que llenaban el Juzgado, á las que se siguió el atropello á mano armada contra los miembros de la espresada Comision y contra sus amigos que estaban en la puerta, los que estando casi todos desarmados corrieron á una casa inmediata á tomar armas para repeler, con la dignidad que corresponde á ciudadanos libres, el acto traidor de que eran víctimas, siendo en el tránsito, hasta la dicha casa, perseguidos por una turba armada de facones, trabucos y revólvers.

«Habiendo tomado armas los nacionalistas y dispuestos como estábamos á defender nuestro derecho aun en ese terreno, en vista de la deficiencia de los elementos policiales allí presentes, pues solo estaban el Gefe Político y el Comisario Coelho, se hubiera librado sangriento combate, á no haber intervenido el ciudadano D. Alfredo de Herrera, que á la vez que revólver en mano atendía á los que en considerable número nos amenazaban, empleaba su influencia en calmar nuestros ánimos. Medianamente restablecido el órden, á pesar de la presencia de veinte y seis soldados de Policía que ocurrieron despues del conflicto y sin embargo de los ofrecimientos de garantías del Sr. Gefe Político, los que suscriben que pocas horas antes habian recibido iguales promesas del mismo Gefe Político y que fiados en ellas habian evitado mayor aglomeracion de elementos de fuerza en su favor, y que vieron volverse á restablecer la cabocada que antes habia salido del Juzgado y de casa de D. Domingo Madrid; juzgando lo que iba á pasar por lo que acababa de suceder, resolvieron no volver á un Juzgado donde tales atentados se cometen, y protestar ante quien corresponde contra la ilegalidad de todo lo obrado en el Juzgado de Paz de esta Villa en la tarde de hoy, y contra el proceder del Sr. Gefe Político, que prevenido oportunamente de lo que iba á acontecer no puso los medios de evitarlo.

«Otro si decimos:—que en defecto de resoluciones protectoras de nuestros derechos vulnerados, en el caso que V. S. no se considere autorizado para proceder en la forma que solicitamos en el primer otro—si de este escrito, se ha de servir mandar suspender todo procedimiento ulterior, que se relacione con las elecciones de Senador y autoridades locales, dando cuenta inmediata á la Exma. Cámara de Justicia y al Superior Gobierno de la República, quienes no dejarán en la impunidad, no lo dudamos, el proceder bochornoso del juez prevaricador, adoptando las medidas del caso—es igualmente justicia, etc.

«Enrique Uran, Benicio Pagés, Claudio Martinez, Felipe Fernandez, Manuel Pagés, Nicolás Imas, Braulio Sellanes, Manuel Iglesias, Tomás Aguirre (hijo), Cárlos Montero, Juan J. de los Santos, Adolfo Hermida, Pedro Alza, Dionisio Villagran, Leonardo Fernandez, Cárlos H. Ramospe, Emilio Escalada, Juan Alza, Manuel Bermudez, Ramon Pagés, Simon Bermudez, por Laureano E. Ruiz, B. Pagés, Timoteo Ramospe, Cárlos Pagés, por Leandro Chaves, C. Pagés, por Angel Cabañas, Francisco Aguilar, Tomás Cabañas, Anselmo Uran, Trinidad Segovia, Mateo Gomez, Ramon Leguizamon, José María Uran, Cárlos Grané, Luis Mas, Domingo Martinez, Ademar Diago, Juan José Diaz y Olivera, Manuel J. Pagés, Salustiano Cabrera, Juan F. Nogueira, Severino Cabrera.»

El 15 de Febrero

No deja de ofrecer curioso contraste el empeño que algunos muestran en que la jente mire con alarma la aproximacion de esa fecha, y la tenacidad del público en no preocuparse del 15 de Febrero sino porque es domingo de carnaval.

En vano los politiquistas candomberos alzan la voz y quieren hacer el bú al pueblo amenazándole con el horrendo cataclismo que amenaza á la República en esa fatídica fecha—El pueblo está convencido de que esos siniestros anuncios no pasan de bromas de carnaval; y no porque se las dén sin careta, las toma mas en sério.

Y en verdad que vale mas echar á broma lo que se dice, se anuncia y se comenta acerca de lo que vá á suceder el domingo de carnaval: porque de otro modo seria cosa de volverse locos: tan descosidos son los argumentos que se hacen y tan contradictorios los propósitos que se atribuyen á los *ligueros*.

Unas veces se dice que están desconcertados y perdidos—Al siguiente dia se recomienda *mucho ojo*, porque los ligueros hacen grandes trabajos de zapa.

Tan pronto se dá por cierto que el Dr. Muñoz no aspira á ser Presidente del Senado, como se dice que nunca desistirá de esa pretension.

Por otra parte es cosa sabida por los candomberos que el Presidente de la República no dá un paso sin el beneplácito de *la liga*—Por otra se afirma que los *ligueros* son los únicos enemigos del Presidente.

Estamos mareados, y ya no sabemos á qué carta quedarnos. Solo nos conforta la idea de que á pesar de las tremendas acusaciones y de los pavorosos vaticinios,

.....«el mundo en tanto sin cesar navega
por el piélago inmenso del vacío.»

El pueblo oye todo eso como quien oye llover: deja caer de la mano bostezando los periódicos candomberos y se vá á ver al Marqués de *Porsicuda*.

La paz en el Paraguay

Se anuncia un desenlace imprevisto de la revolucion paraguaya. Segun las noticias recibidas de la Asuncion, ha dejado el Ministerio el Sr. Ferreira y debia reemplazarle el Sr. Gill. Teniendo en cuenta la significacion de estas dos personas, no es estraño que la realizacion de este cambio se considere como anuncio seguro de próxima paz.

Contra el Sr. Ferreira se habia declarado principalmente la hostilidad de la oposicion. Con razon ó sin ella, se le hacia responsable de todas las culpas del Gobierno.

El Sr. Gill tenia por el contrario estrechas conexiones con los revolucionarios, y hasta se asegura que formaba parte de la Junta Directiva de la revolucion.

Parece pues fundada la idea de que la sustitucion del Sr. Ferreira por el Sr. Gill responda al pensamiento de pacificar el pais por medio de una transaccion con los revolucionarios.

Si es así, aplaudiremos el imprevisto desenlace. En las querellas civiles casi nunca produce buenos resultados la victoria decisiva y completa de una de las partes. Esa victoria significa generalmente la opresion de un partido por otro partido, y esa opresion produce en los vencidos ódios y propósitos de venganza que mas tarde ó mas temprano se traducen en discordias ulteriores.

Ademas, rara vez sucede que toda la razon esté en uno de los combatientes y toda la culpa en el otro: y mas fácil es acercarse á una solucion justa tomando en cuenta las pretensiones de ambos, que dictando la ley el vencedor y sometiéndose á la fuerza el vencido.

Harto desangrado se encuentra el Paraguay para gastar en luchas estériles los restos de vitalidad que debe aprovechar para reponer sus abatidas fuerzas.

Tambien nos congratularemos de que se realice la solucion que se anuncia bajo el punto de vista de las cuestiones pendientes entre el Brasil y la República Argentina—De esa guerra podia fácilmente surgir un conflicto entre ambas Naciones: y creemos sinceramente que ni á una ni otra conviene la guerra.

Alejado este peligro, nuestra opinion es que la solucion de las dificultades pendientes quedará aplazada hasta la inauguracion del próximo periodo presidencial; y mucho nos equivocamos si, cualquiera que sea el Presidente, no se arreglan amigablemente esas cuestiones.

Fraude escandaloso

Muchos de nuestros lectores recordarán sin duda la estratagema de que se valia cierto Banco para eludir la inspeccion de la Junta de Crédito Público—Cuando llegaba el dia en que el comisionado de la Junta giraba su vista de inspeccion, el Banco, que no contaba en su caja con el capital de reserva que estaba obligado á mantener como garantía de la emision, alquilaba por unas pocas horas ese capital y mediante este ingenioso arbitrio, aparecia en regla y quedaba en aptitud de continuar sus operaciones.

Parece que aquel ejemplo ha encontrado imitadores—A juzgar por las revelaciones hechas en el Senado por el Sr. D. Juan Ramon Gomez, algunos Comisarios de Policía han discurrido que lo que el Banco hacia con la plata podian ellos hacerlo con la gente: esto es, alquilar por dos ó tres dias los hombres necesarios para que aparezca completo el personal de sus secciones respectivas, y embolsarse el sueldo de ese personal, no teniendo en realidad mas que dos ó tres celadores.

¡Cómo se habrán alegrado esos industriosos Comisarios del aumento de doce á quince hombres, votado por la Asamblea para cada seccion de Policía!

Ese aumento representa para ellos una ganancia positiva. Son tres plazas nominales mas, que ellos se guardarán muy bien de proveer: son tres sueldos mas que cobrar.

Hecha esta denuncia en plena Cámara por un Senador de la República, el Gobierno está en el caso de preocuparse de ella sériamente. La acusacion, bien sea la considere en sí misma ó en sus efectos, es demasiado grave para desatenderla.

Importa comprobar la verdad del hecho, y si en efecto resulta justificada entregar á los culpables al Tribunal competente.

Mientras que se clama incesantemente y con sobrada razon porque se mejore la organizacion policial, mientras que la necesidad de atender á la seguridad de las vidas y propiedades de los habitantes del pais induce al Cuerpo Legislativo á aumentar los gastos de Policía á pesar de la angustiosa situacion del Erario público, hay, segun el Sr. Gomez secciones completamente desatendidas, porque los encargados de la policía hacen figurar en las listas celadores que no existen.

Escitamos vivamente al Gobierno y á los Gefes políticos á que presten atencion preferente á esta gravísima denuncia. Hay gran necesidad de dar un ejemplo de severidad respecto de los que continúan aprovechándose de su posicion oficial para estafar al Estado y sacrificar á su sórdida codicia la seguridad de los habitantes que tienen el deber de proteger.

Reclaman la primacía.

Con mucho gusto damos publicidad á las siguientes cartas, en las que se reclama la paternidad de la idea de acuñar moneda nacional con parte de los fondos del gran empréstito que se está negociando actualmente en Europa.

El autor reserva su nombre, pues su objeto no es otro que demostrar que antes que el Sr. Vidiella ya habia quien se preocupase de la acuñacion de moneda con el sello de la República.

Las cartas á que nos referimos son las siguientes:

Sr. Dr. D. Julio Herrera y Obes

Muy Sr. mio:

Habiendo visto en *El Siglo* del domingo 8 del corriente publicada una carta del Sr. Vidiella datada en Paris relativa á nuestra moneda nacional, he creido conveniente, sin que esto importe desconocer el buen deseo y el interés que animen al Sr. Vidiella por nuestro progreso económico, manifestar que en la fecha á que á ese señor lo preocupaba tal asunto ya se encontraba en Europa y habia estado en Paris el Sr. Dr. Bustamante al cual le habia sido dirijida en 28 de Octubre aquí la carta que en copia adjunto para que se sirva vd. hacerla publicar y que probará acabadamente que alguien se habia preocupado con anticipacion entre nosotros del referido proyecto.—El Dr. Bustamante simpatizó con la indicacion pero nos dijo que su opinion era que la mocion en la Cámara no debia hacerse hasta el periodo ordinario, y al efecto dejaba recomendado al ausentarse un buen estudio del asunto dándole á la vez participacion al Sr. Ministro de Hacienda. Ya vé vd., señor, que el asunto no es tan nuevo, ni su iniciativa tuvo orijen ó partió de una carta ó artículo desde Paris.

Yo me felicito que un proyecto de tal naturaleza esté hoy bajo el dominio de la prensa ilustrada, sin desconocer que á la vez de sus muchos sostenedores no le faltarán tambien impugnadores, pues es indudable que su realizacion no se armoniza y choca diversos intereses que no podrán ocultarse en el curso de la discusion, ni á la ilustracion de los que están llamados á tratar y resolver tan importante asunto.

Saluda á vd. con su mayor consideracion S. S. S.

Casa de vd., Febrero 7 de 1874.

Copia

CONFIDENCIAL.

Señor Doctor D. Pedro Bustamante.

Muy señor mio:

Una vez que nadie se preocupó al realizarse el primer empréstito Europeo de dotar al pais de moneda nacional, y tratándose de un segundo empréstito cuya magnitud ofrece ventajas facilidad para obtener ese propósito, he creido conveniente someter á Vd. esa idea por si la considera digna de una mocion en la Cámara.

Hay casas en Europa y especialmente en Inglaterra, que se hacen cargo y garanten esa clase de operaciones—Lo que costaria al Estado recibir todo el valor del empréstito invertido á moneda nacional seria insignificante con relacion á su verdadera importancia y resultado.

No tengo presente el cómo está concebida nuestra ley de amonedar, ni tengo por el momento la oportunidad de consultarla, pero creo no obstante que habria gran conveniencia en que nuestra moneda nacional en oro estuviese representada por piezas de los valores siguientes:

2 doblones ó sean	$ 20
1 idem de	" 10
½ idem de	" 5
¼ idem de	" 2½
1/10 idem de	" 1

Las cuatro piezas primeras serian semejantes á las que forman parte de la moneda norte-americana con un aumento de valor de 4 %, y la última fraccion sería igual á la española de veinte reales vellon y análoga á la francesa de cinco francos.

Para la facilidad del cambio menor, seria indispensable una cantidad de moneda de plata proporcionada y relativa á nuestra creciente circulacion, en piezas de 50-25-10 y 5 centésimos que vendrian indudablemente á salvar graves y constantes dificultades.

A fin de evitar la estraccion tanto de las fracciones pequeñas de la moneda de oro como de la de plata privando á la vez su importacion clandestina, se hace necesario un buen estudio sobre la ley de esas monedas—Del cálculo acertado y bien combinado en los quilates de la primera como en los dineros de la segunda deben fundadamente esperarse esos resultados.

Ignoro si existen los Troqueles de 1844, pero si recuerdo haber visto el hermoso sello que gravaron en la poca moneda que se acuñó en esa época, y que podría tomarse como modelo con las alteraciones convenientes ó en la forma siguiente: del lado del Escudo sustituir la orla de laurel por de oliva, y en el anverso aumentar cuatro estrellas para completar los 13 Departamentos y en vez de sitio de Montevideo—Legislatura de 1873.

Escuso el entrar en apreciaciones sobre las conveniencias que reportaria el pais y el comercio de la realizacion de un proyecto semejante, porque seria algo mas que pretencioso por mi parte, tratándose de sus talentos y de su ilustrada competencia que tan ventajosamente lo habilitan para juzgar de la oportunidad de la iniciativa como de sus dificultades y probabilidades de realizacion.

Aun cuando su calidad de miembro de la Legislatura no me autorizase hasta cierto punto para someter á vd. un pensamiento de esa naturaleza, contaria siempre con su acostumbrada benevolencia; y bien él merezca ser tomado en consideracion ó no, agradeceré siempre el carácter confidencial de la indicacion S. A. S. S. Q. B. S. M.

Casa de vd. Octubre 28 de 1873.

Correspondencia para «El Siglo»

FLORENCIA, 24 de Diciembre de 1873.

Sr. Director:

El nombramiento del Marqués de Noailles á la embajada de Roma, ha sido interpretado en Italia y en Francia por los hombres liberales, como un indicio y un primer paso hácia una política de buenas relaciones sin ambigüedad ni reservas mentales, al uso jesuítico. El nuevo Ministro, que se hallaba en Washington, no llegará aquí hasta Enero. El Sr. Nigra ha vuelto entretanto á Paris y ha podido conferenciar con el Presidente y con el Ministro de Relaciones, espresando la buena intencion de la Italia para la conservacion de la amistad con Francia. Decíase que su vuelta á Paris no habia sido tan pronta para esperar que tuviese lugar en la Asamblea la interpelacion del fanático general Du Temple sobre el nombramiento de Noailles; pero en vista de la desaprobacion que la mayoría de los diputados han dado á la conducta del general-sacristan, el Ministro pudo volver á su residencia.

Nada de mas interesante contiene la crónica de la política exterior, á no ser la aprobacion general que halló por todas partes la resolucion del Papa sobre el nombramiento de doce cardenales y la prueba que ha dado con este acto solemne de hallarse en toda libertad para el ejercicio de su autoridad espiritual. El gran Consistorio tuvo lugar el dia 22 y en aquel dia viéronse por las calles de Roma, en medio de la indiferencia general, los coches de gala y los uniformes de los cardenales y prelados y de sus dependientes, lo que no se habia visto despues de la ocupacion de las ceremonias han sido modificadas, esto es, se ha suprimido todo lo que ataña á la publicidad de la fiesta, pero los candidatos han sido dispensados de los gastos que trae consigo la misma dignidad, y que son considerables.

Los candidatos escogidos por el Papa han hecho decir y con motivo, que este nombramiento como es favorable á la política de Italia es contrario á los intereses de la Iglesia, pues las nuevas columnas de ella, no han merecido tal dignidad ni por su carácter, ni por su ciencia, ni por otras calidades superiores, sino en general, por el capricho del Papa, el cual, para nombrar á un jesuita, Tarquini, se ha visto obligado á hacer un nombramiento de otros once individuos, y los ha escogido entre los mas humildes servidores de su trono y los defensores de la infalibilidad. De allí la esclusion de Dupanloup y de otros.

La llegada á Roma del Sr. Courcelles, Ministro francés y del Sr. Veuillot, el célebre director del *Univers*, no producido el efecto deseado por ellos, esto es, el nombramiento de muchos prelados franceses. Sobre doce cardenales, siete son italianos, y de los cinco estranjeros uno es el arzobispo de Paris, Guibert y otro el arzobispo de Cambray, Regnier. Está tambien Cardoso, patriarca de Lisboa.

Muy singular es la historia de Pio IX, el Papa mas ligero y mas voluble de todos sus antecesores. Hace dos meses todo lo esperaba de la Francia y hoy trata á los franceses como hubiera debido tratarlos en otras épocas y siempre. Se hizo declarar infalible y hoy ha hecho una consulta de teólogos para discutir si podia hallarse en condicion de independencia para proceder al nombramiento de los cardenales y ahora acaba de provocar otra consulta que llamaré teológico-económica para ver si puede cobrar los millones que ha fijado la ley de garantías para la lista civil del Papa, sin perjudicar al *non possumus* de la conciliacion. Desde su apostasía de 1849 hizo lo posible para sostener la iglesia y hacer la guerra á la Italia, y, en la realidad, ha hecho con su conducta todo el bien posible á la Italia y todo el mal posible á la iglesia, que dejará en condiciones mas deplorables que todos sus predecesores. Ahora los diarios clericales hacen esfuerzos titánicos para probar que á pesar del nombramiento de los cardenales el Papa no es libre pero no pueden ilusionar á nadie y toda la prensa estrangera ha juzgado este acto como los italianos.

He dicho que las condiciones de la iglesia son deplorables y he aquí las pruebas. La política de resistencia á la civilizacion produce sus consecuencias. La encíclica papal ha provocado una enérgica protesta del nuevo obispo de los viejos católicos de Alemania, Reinkens, ha provocado la espulsion del Nuncio en Suiza, pues aquel gobierno ha querido decir la última palabra en el conflicto con la iglesia y ha empeñado al gobierno de Viena á apresurar la discusion de las leyes confesionales, que, sin ser tan severas con el clero como las de Prusia, sin embargo van á colocar á este en condiciones que no admiten ninguna preponderancia. Hasta en Inglaterra se ha despertado otra vez el fanatismo anti-papal y el conde Russell, en una carta á Sr. Bawyer, declara que se hallará en contra de la iglesia de Roma pues no admite la igualdad y solamente quiere su preponderancia y declara que rechaza con toda su energía el poder temporal del Papa sobre la Irlanda. La lucha, como vemos, se ha empeñada sobre toda la línea y ha de ser un recurso muy débil el de los católicos alemanes llevando por candidatos á la Cámara á Ledochowski y los otros prelados que las leyes del Sr. Bismark han cogido.

Ante estas disposiciones ha impresionado un poco la conducta del Sr. Castelar, quien por visible demostracion de condescendencia ha enviado á Roma el tributo anual de la España por la dispensa de los alimentos débiles y ha enviado tambien al arzobispo de Valencia para tratar sobre la renovacion de las relaciones con la iglesia, y con la órden de poner á disposicion del arzobispo el palacio de la embajada de España en Roma, pues ha sido uno de los nuevos cardenales.

Ahora los clericales van fundando sus ilusiones sobre el viage que hará á Rusia en Enero próximo el Emperador de Austria. Este viaje ninguna relacion puede tener con la Iglesia y se relaciona solamente con la sancion de la pacificacion con Rusia. Despues los clericales, viendo que la Junta de liquidacion habia suspendido la venta de las casas pertenecientes al colegio irlandés en Rusia, divulgaron la noticia que esto se habia hecho por órden del Gobierno Inglés, y en cambio ha sido hecha la suspension por un acto espontáneo de la Junta despues de haber adquirido la noticia de algunos documentos sobre el orígen de aquella fundacion. Entre tanto la Junta ha tomado ya posesion de 62 conventos.

En el Vaticano, por falta de buenos recursos económicos, se ha de dar ejecucion en el fin del año á la licencia de los ex-oficiales del ejército papal. A esto hemos de añadir ahora que en el mismo término se quieren despedir á no pocos empleados inferiores de la Curia. Entre tanto la Sociedad para los intereses católicos quiere emprender una lotería para el dinero de San Pedro. Hallamos pues en estas noticias los verdaderos elementos para la conciliacion.

De vez en cuando el Parlamento de Bélgica despierta nuestra atencion con algun episodio interesante que nos respecta. En el Senado de aquel reino tenia lugar la discusion del Presupuesto del Ministerio de Relaciones, cuando el Sr. Casier se levantó para criticar los actos del Gobierno de Italia sobre la supresion de los conventos y protestar con todo el vigor de un católico moderno y belga. El Ministro contestó que el Senado ni el gobierno tenian el derecho de criticar los actos de un gobierno estrangero, y que Bélgica no podia ser el gendarme de la Europa. Añadió que interesaba mucho al Gobierno el mantener buenas relaciones con la Italia, y, á pesar del señor Casier, el Presupuesto de Relaciones y el mantenimiento de la legacion de Bélgica en Roma, merecieron la aprobacion del Senado.

El viejo y reaccionario partido papal en Roma pierde poco á poco sus gefes y con ellos su importancia. Ha fallecido en una semana el marqués Cavalletti, que fué Senador ó Síndico de Roma bajo el gobierno papal, y el hermano del cardenal Antonelli, que fué una especie de *ciociaro* en su pais, Sonino, y luego con la proteccion del cardenal, llegó á ser el gobernador del Banco de Roma. Este último ha dejado un patrimonio de muchos millones.

La crisis económica, que amenazaba ser terrible para fin de año, se ha aprovechado del acuerdo establecido entre los Bancos en aceptar las proposiciones del Gobierno y por esto se han mejorado las condiciones del mercado. La mejora á la verdad ha sido muy ligera, pues la tension es aun muy grande; pero es suficiente para fundarse en la creencia que puede ser duradera.

La Comision de la Cámara para el exámen del proyecto del Gobierno sobre la circulacion del papel, que es el fundamento de los proyectos del Sr. Minghetti, quedó compuesto sin ninguna preocupacion política. El gabinete no pondrá tampoco la cuestion política, si la Cámara hace alguna modificacion á sus proyectos. Por esto seis de los principales institutos de crédito, ya autorizados para la emision, prestaron al Gobierno su garantía, cada uno por una cantidad en proporcion con sus capitales, sobre un billon de papel del Estado, que este emitirá, dejando á los bancos la facultad de una emision propia y fiduciaria en proporcion de la tercera parte de su capital. Con esta operacion el Gobierno pagará al Banco Nacional los 830 millones de que es deudor desde la aplicacion del curso del papel moneda, y el banco queda como los otros institutos en condiciones de absoluta igualdad. La diferencia de los 170 millones quedará disponible para saldar el déficit de este año, hasta que se haga la esperiencia de la aplicacion de los impuestos que el Ministro de Hacienda ha presentado á la Cámara. Cinco institutos, los bancos nacional, de Toscana, de Roma, de Nápoles y de Sicilia han aceptado las condiciones del Gobierno, y para los otros bancos populares cuya emision es irregular, créese que se hará un proyecto especial, autorizándolos para una emision hasta los cuarenta millones en todos ellos.

Este proyecto lo ha de sancionar la Cámara, porque una porcion de la mayoría es favorable en todo y por todo al Sr. Minghetti y por toda la oposicion porque esta no sabe ver en el mismo sino el fin de un privilegio para el Banco nacional, que ha sido por tantos años el árbitro de la situacion financiera. Pero el apoyo de la derecha no puede aun justificar la alianza que aparecia realizable hace dos meses, porque el ministerio no ha desplegado un programa económico que pueda satisfacer todas las exijencias de los partidos y del pais y porque algunos de sus actos administrativos, como el nombramiento de algunos prefectos, han irritado la opinion pública. Con todo, hasta de aquí á un mes nada podríamos decir con seguridad, pues la Cámara ha entrado en vacaciones y ha fijado el dia 20 de Enero para su reunion, separándose sin discutir los proyectos financieros que se hallan al estudio de las comisiones.

Entre estos proyectos hay el de un impuesto sobre las operaciones de las bolsas, que ha motivado una reunion de los agentes de cambio en la capital para el exámen de la cuestion. No hay duda que aceptarán el impuesto, pero parece que quieren presentar al ministro algunas modificaciones. Entretanto el comercio sigue aun paralizado en su centro, que es Génova, donde la Cámara de Comercio ha pedido al prefecto la inmixtion del Gobierno para que el Banco nacional aumente el descuento de las letras de cambio, en particular ahora que se acerca la terrible liquidacion de Diciembre y del año. Sin este aumento témese que sea inevitable una crisis.

Hállase convocado en Bolonia para el domingo próximo un *meeting* para la discusion sobre las condiciones actuales de las poblaciones, afligidas por el aumento de los precios y por la disminucion del movimiento comercial. Los promotores quieren protestar contra el abuso de los gastos municipales y de las obras públicas de lujo, lo que presenta una de las cuestiones económicas mas complicadas porque las obras públicas son hasta cierto punto el incremento de la prosperidad de las clases obreras.

Las modificaciones que el Ministro de la Guerra ha introducido en su presupuesto han colocado á su colega de la hacienda en condicion muy difícil. El General Ricotti se ha distinguido en toda su gestion por una volubilidad singular y su conducta ha irritado mas de una vez al ex-ministro Sella, hasta ser una de las causas de su renuncia al ministerio. La comision parlamentaria que ha recibido las declaraciones del ministro, ha podido por fin sentar el presupuesto de la guerra sobre las bases de un gasto ordinario de 165 millones y de 17 millones por los extraordinarios, para un ejército de 216,753 hombres y 26,225 caballos en tiempo de paz y de 778,000 hombres y 70,000 caballos con 1,248 piezas de artillería en tiempo de guerra. La reparticion de estas últimas fuerzas se haria con 328,000 hombres de ejército permanente, con 130,000 de las fuerzas de complemento al mismo, con 300,000 de reserva y con 20,000 oficiales.

Entre los gastos estraordinarios merecen una mencion especial el de dos millones para la construccion de una fábrica de armas al Sur de los Apeninos, de 9 millones para la fabricacion de armas de mano para que en 1874 queden concluidos los 300,000 fusiles aprobados por la Cámara, y se haga la fundicion de quinientos cañones. Pero las cantidades señaladas por el presupuesto ordinario y extraordinario son las de primera necesidad, pues la Cámara ha de aprobar luego los presupuestos definitivos en su próxima reunion, y es muy probable que para entonces el Ministro de la Guerra presentará otras modificaciones.

Una providencia del Ministro de la Guerra, reclamada por el erario, es la aplicacion del *affidavit* al pago de los intereses de la renta italiana en el estrangero y sobre todo en Paris. Hasta hoy por ser el pago en oro la especulacion se habia apoderado de la renta para cobrar los intereses en el estrangero, lo que producia un perjuicio de muchos millones para el erario. Desde Enero en adelante quien presente los títulos de renta se hallará obligado á jurar que ellos no pertenecen á ningun italiano si quiere cobrar los intereses en oro. Espérase que con esta medida el concurso de la renta sobre la plaza de Paris disminuirá muchísimo.

El Ministro de Marina ha entrado en la vida parlamentaria con mucho éxito, pues ha sido elegido por los colegios de Venecia y de Pozzuoli. San Bon ha escogido Pozzuoli y Venecia nombrará en cambio á Jorge Manin, el hijo del célebre patriota.

Hállase en Roma el presidente de la Cámara inglesa, Sr. Braud, que ha sido festejado con un banquete por el presidente Minghetti y por la presidencia de la Cámara y del Senado. Hállase tambien en la capital el Sr. Fournier, para la presentacion de sus cartas de despedida: el mismo fijará luego su residencia en Florencia por todo el invierno.

El diputado Cairoli presentó á la Cámara una proposicion para la estension del derecho de voto á todos los ciudadanos que han cumplido 21 años y saben leer y escribir. La Cámara aceptó el exámen de este proyecto y lo tomará en consideracion, pero no parece que hay una tendencia muy marcada para su aprobacion. Todos reconocen que el principio es excelente como tal, pero dúdase que su aprobacion no traiga consigo el inconveniente de aumentar la influencia de los clericales.

Estos se hallan ahora en gran agitacion por la enfermedad ya grave del emperador de Alemania y esperan muchas cosas de su muerte. Los infelices no ven que la política imperial puede ser la inspiracion de un hombre, pero es tambien la consecuencia de una situacion que quedará lo mismo aun bajo el reinado del príncipe real.

La sentencia que se ha pronunciado sobre el mariscal Bazaine ha impresionado mucho á los italianos, mas por las revelaciones que ha hecho al mundo sobre la verdadera situacion moral y material de la Francia en 1870, que por simpatía hácia el hombre.

La publicacion del almanaque de Gotha ha despertado este año una polémica en los círculos políticos. Esta publicacion ha rejistrado el matrimonio morganático del rey con la condesa de Mirafiore, sin que este haya tenido lugar. El rey se halla en relacion con esta señora desde muchos años y se casó con ella en la forma religiosa católica y no en la forma morgonática que no existe en nuestra legislacion. Así la publicacion ha sido un escándalo y una indiscrecion, motivada por individuos que gozan de una autoridad muy poco merecida en la córte real. Este incidente ha despertado tambien la cuestion de la ingerencia directa del gobierno en la administracion de la lista civil, que se puso otra vez en cuestion hace ahora dos años. La publicacion se ha hecho sin que los ministros tuvieran noticia de ella, lo que ha motivado el mal humor del Sr. Minghetti. Parece que el presidente del Consejo ha traido la cuestion al mismo y que se quiere formular un proyecto sobre la administracion de la casa real. Entretanto el presidente de ministros ha decidido que en el almanaque de la casa real de 1874 se ponga el matrimonio religioso celebrado por el rey, con el fin de restablecer la verdad. Esta solucion era la única posible, pero el incidente no es muy propio para mantener el prestigio del rey, en cuanto se halla rodeado por hombres vulgares, que son los árbitros de su reputacion en las relaciones de su vida privada.

(Continuará)

INTERIOR

Estado

De la Colecturía General correspondiente al mes de Enero de 1874.

DEBE

Liquidaciones entradas en la capital.		
Derechos de Importacion	$ 205,958 81	
Diversos ramos	17,944 92	$ 223,903 73
Empréstito Extraordinario 6 p% Importacion		79,704 18
E. Uruguayo 4 p% id		53,136 12
Deuda Extraordinaria 2 p% exportacion		21,051 64
C. Directa 4 p%00		5,321 26
Escribanía de Registros		825 60
Remate de cascos vacíos		60 33
Recibido del ejercicio de 1873 para complemento de los pagos del mes		106,097 01
		$ 490,099 70

HABER

Entregado á la J. de C. P.		
Empréstito Extraordinario	30,815 17	
Id. Uruguayo	20,513 41	
Id. Pacificacion 1ª Série	30,000 00	
Id. id. 2ª Série	45,000 00	
Deuda Extraordinaria	20,251 28	
Descuento de liquidaciones	1,066 50	
Capurro, sus depósitos 97, mensualidad	8,500 00	
Empresa de Aguas Corrientes, vale núm. 34	4,600 00	
Presupuestos, sueldos, alquileres, gastos	30,726 81	
R. Fragueiro, 2ª mensualidad, contrato O'bre. 9 1873	80,000 00	
21 obligaciones por derechos de Importacion	7,104 62	$ 278,610 82
Saldo que pasa á Febrero		$ 211,489 08

Estado de la Colecturía General referente á los fondos destinados al servicio de la Deuda Fundada en el mes de Enero de 1874.

DEBE

Liquidaciones entradas en la Capital.		
2 p% Importacion	$ 21,720 02	
4 p% Exportacion	40,867 71	$ 62,587 73

HABER

Entregado á la Junta de Crédito Público	48,577 54
Saldo que pasa á Febrero	14,010 19

Estado de la Colecturía General referente á los fondos destinados al servicio de la Deuda Interna, en el mes de Enero de 1874.

Liquidaciones entradas en la Capital.		
3 p% Importacion	$ 39,593 81	
2 p% Exportacion	21,051 64	
2 p% Idem carnes	1,695 03	
Arqueo	4,364 20	$ 66,704 68

HABER

Entregado á la Junta de Crédito Público	$ 41,511 77
Saldo que pasa á Febrero	$ 25,192 91

Montevideo, Febrero 10 de 1874.
R. Jimenez.
Vo. Bo.—*Palleres*

Sr. Redactor de *El Siglo*.

San José, Febrero 6 de 1874.

Hace tiempo que no ocurren por este Departamento novedades á que pueda dárseles gran importancia; despues de la funcion de premios, circunstancia que despertó entre nosotros un entusiasmo desconocido, solo un hecho ha venido á turbar la tranquilidad del vecindario; este hecho es la aparicion de una correspondencia de San José en *El Siglo* del 5 del corriente.

Don Ambrosio Zugasti, primer suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario, es uno de esos ciudadanos cuyas virtudes están en el dominio público; y al aparecer un individuo en la prensa atacando la personalidad de ese anciano respetable, todo el pueblo se sintió ofendido, y rechaza con toda justicia un proceder que revela claramente los fines que se propone su autor.

Se trata, segun parece, de hechos que no han sido favorables á los deseos del individuo que escribe, y comenta su condenacion como litigante, y, por esa circunstancia, se desata en improperios contra el Alcalde Ordinario: es decir, que para evitar estos ataques, ó convertirlos en aduladores alabanzas, le bastaria á D. Ambrosio Zugasti favorecer ciegamente al primer atrevido que se presentara en esta villa con la idea de hacer fortuna.

Siempre hemos sido amigos de la inmigracion que trae á nuestra tierra el elemento de moralidad y progreso, que hace felices á los pueblos; pero, distinguimos perfectamente esta de otra inmigracion vagabunda, deshonesta y holgazana que sirve de polilla á nuestra sociedad, pues no teniendo oficio, ni contraccion para el trabajo, entre los recursos de que suele echar mano para vivir, se encuentra el medio de hacerse espectable por medio de su audacia calumniadora.

A esa clase de inmigracion debe de pertenecer el individuo desconocido, que trata de turbar la calma de los habitantes de San José: será probablemente algun *conde, marqués* ó Abogado, de los que frecuentemente se alejan de Europa con el corazon corrompido y la conciencia insensible para hacer de nuestra vírgen tierra, el campo de sus piráticas hazañas.

No tratamos de herir susceptibilidades; los estranjeros honrados y laboriosos, saben tambien como nosotros á qué clase de sociedad pertenecen esas aves de rapiña, que afluyen de vez en cuando á nuestro suelo, pues muchas veces les han clavado las uñas á título de compatriotas, y falsificando pergaminos de nobleza que solo han existido en la imaginacion especuladora de los zánganos de todas las Naciones.

Culpa es del individuo que tan desconsideradamente ataca al Sr. Zugasti, si nosotros ahora nos espresamos con tanta dureza, pues una publicacion concebida en los términos descomedidos que campean en su carta, dá márgen á nuestras suposiciones, por no tener una firma al pié, que nos diga siquiera que tiene valor su autor. Lo único que nos dicen las dos iniciales de la correspondencia, es que el que las lleva, si le falta tiempo para conocer á los habitantes de este Departamento, le sobran cualidades para ser insolente.

Don Ambrosio Zugasti, es uno de esos hombres á quien conocen y respetan todos los habitantes de esta Villa; cuyos actos dignos, y condiciones de honorabilidad, solo pueden pasar desapercibidos para los que recien llegan á este pueblo, y estos individuos, es necesario comprender que son los menos competentes para juzgar hombres que no conocen; pero la audacia, condicion obligada del ignorante, conduce la pluma de algunos individuos por sendas torcidas, sin saber que en esa senda dejan la huella marcada de sus condiciones morales.

Así nuestro hombre, al propasarse con un ciudadano virtuoso, deja esculpidas en la prensa, su educacion, su inteligencia y la clase social á que pertenece. En vano intenta arrojando puñados de adulacion á nuestro Gefe Político, salvarse de la reprobacion general.

El Sr. Castellanos, conoce demasiado, á donde van á parar los cumplimientos de cierta clase de gente.

El señor Castellanos, como todos los hombres que tienen inteligencia, y un capital propio de que disponer, sabe bien que los preludios de los vagos cuestan á peso de oro, pues así como son fáciles de obtener, no se hacen esperar para pedir retribucion; pero el recuerdo de Pedro Marconzini, es un eficaz preservativo contra aquellos que imaginan que en los pueblos de campaña *se atan los perros con chorizos.*

En la campaña se necesita quien trabaje é imprima en nuestras costumbres el sello de la moderacion y la cultura; pero están de sobra los alabadores intempestivos y los holgazanes irrespetuosos.

Sentimos en el alma tener que hablar tan ágriamente: solo el deseo de cortar los males de raiz, nos puede hacer salir de nuestra habitual moderacion, pues no bastan los ejemplos consecutivos, de las escribanías de Montevideo para los *abogados* que la Europa suele arrojar á nuestras playas, sin que sus universidades los hayan visto jamás.

Estas entidades, en tierra estraña, suelen ser funestas, porque, por lo regular, nos quieren hacer comulgar con ruedas de carreta mientras ellos hacen su cosecha.

Lástima es, señor Redactor, que cada individuo de los que se nos presenta aquí como notabilidad, no sea precedido de la historia de su vida: si así sucediese, no sufriríamos chascos, ni nos veríamos espuestos á ser juzgados por el primer atrevido que aborde nuestra prensa; pero ya que este mal no puede curarse de otro modo, lo denunciaremos al público para que se preserve del contagio.

Confiamos á pesar de todo, en la sensatéz de nacionales y estrangeros, igualmente interesados en hacer resaltar la virtud y corregir los vicios, y en ese caso, ya comprenderá el Sr. J. C. cual es el resultado de la calumnia.

Olvidando esto como merece, saldremos de esta atmósfera pestilente, para respirar el aire puro de nuestro adelanto departamental.

Próximas las fiestas carnavalescas, vemos á la juventud maragata, aprestarse para esos dias, organizando una Sociedad que dé por resultado el olvido del juego brutal de los pasados tiempos. Trátase de adornar los frentes á la plaza y el mayor número de calles que se pueda, para que el vecindario se recree en esos dias en algo mas conveniente que en arrojar baldes de agua.

Proyecta la misma Sociedad, dar bailes en el teatro en las noches del Carnaval; se organizan comparsas, que recorrerán las calles de dia y amenizarán el teatro en la noche; y de ese modo, no dudamos que la ciudad de San José sea la primera de campaña que dé el bello ejemplo, que ha dado en Montevideo en setenta y tres. Para eso, tenemos la seguridad de que la Policía coadyuvará eficazmente, á juzgar por el interes que toma en todo aquello que conduce á dar un paso adelante en la senda del progreso.

Estos hechos significan claramente que el espíritu popular va despertando del sueño que lo entorpecia.

Tenemos dotadas ya las escuelas públicas de varones, de Ayudantes, y la activa Comision de Instruccion Pública trata de hacer lo mismo con la escuela de niñas.

Tenemos instalada la Sucursal Rural, que va á inaugurar sus trabajos con la formacion de una Biblioteca Popular.

Tenemos difundida la idea, por toda la poblacion de un colegio de enseñanza superior.

Está iniciada por la Comision de Salubridad, la remocion del cementerio público, obra que si se lleva á término, hará dignos de las alabanzas del pueblo, á los iniciadores de la idea, porque la traslacion de ese foco de infeccion, á un paraje conveniente, importa hacer desaparecer un enemigo de la salud pública y el ensanche de la poblacion hácia el punto mas pintoresco de los alrededores de esta villa.

Estas son por ahora, las noticias de mas importancia que podemos remitirle, y creemos que le serán á vd. satisfactorias por cuanto indican que San José y su Departamento, marcha dia á dia hácia un adelanto seguro.

Una sola cosa necesitamos, y esta es, que la Junta arbitre los medios de obtener su Ejido, y en un punto cercano á esta villa, el terreno necesario para una granja modelo, que mas adelante podrá formar la Asociacion Rural.

Sin mas novedades, saluda á vd. señor Redactor, su afmo. S. S. y

Corresponsal.

EXTERIOR

Buenos Aires

Febrero 8.

El Gobierno ha nombrado al Dr. D. Delfin Gallo para que trasladándose al pueblo del Saladillo levante una informacion sumaria para averiguar las denuncias presentadas contra esas autoridades por participacion indebida en las elecciones.

—Los resultados de la eleccion que hemos publicado eran los siguientes, bajo los cuales van los votos de los partidos de que se tiene noticia hasta el 7:

	Mayoría Alsinista	Id. Mitrista
Sumas	3,572	5,313
Ajó	—	51
Balcarce	—	38
Tres Arroyos	—	93
Bahía Blanca	—	37
Tandil	—	106
General Alvear	101	—
Totales	3,673	5,638

—Los datos oficiales que tenemos sobre el cólera son los siguientes:

El Consejo de Hijiene habia recibido el 6 hasta las cuatro de la tarde los siguientes partes de las parroquias:

Parroquias	Atacados	Muertos
Catedral al Norte	2	
Piedad	1	
La Boca	2	
Balvanera		1
Socorro	1	1
Total	6	2

El movimiento del lazareto de mujeres es el siguiente:

Existencia anterior	13
Defunciones	
Dados de alta	2
Entrados	
Quedan en tratamiento	11

Y el 7 los siguientes:

Parroquias	Atacados	Muertos
Pilar	8	—
Concepcion	1	—
Barracas al Norte	1	1
Catedral al Norte	1	—
La Boca	1	—
Socorro	1	—
Piedad	—	1
	13	2

De los atacados de la parroquia del Pilar 6 son

del Rejimiento 2.º de caballería de línea acampado en Palermo, los que fueron remitidos al Lazareto:

He aquí el parte oficial sobre las inhumaciones de anteayer.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1874.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia.

Comunico á V. S. que durante el dia anterior han sido inhumados en el Cementerio General de la Chacarita seis cadáveres de cólera, y diez y siete de varias enfermedades; y en el del Norte seis defunciones de varias enfermedades.

Dios guarde á V. S.

Enrique O'Gorman.

—*La Prensa* recibió del Rosario el siguiente telégrama:

7 de Febrero de 1874.
Rosario, 2 de la tarde.

Desaparece el cólera de Villa de Mercedes.

Se dá por seguro el triunfo del Sr. Bayo para Gobernador de Santa-Fé.

Aquí continua la duda sobre el resultado de las elecciones en esa.

Ambos partidos se atribuyen la victoria.

—En contestacion á la nota pasada por la Municipalidad al Consejo de Higiene Pública preguntándole si creia conveniente reducir el personal de médicos en las parroquias y la apertura de los establecimientos públicos, ha dicho el Consejo:

Que cree conveniente reducir el personal, dejando los médicos que primeramente fueron nombrados suspendiendo en sus funciones á los que fueron nombrados como auxiliares.

Tambien el número de practicantes, dice, puede reducirse.

En cuanto á los establecimientos públicos, no cree oportuna su apertura hasta que desaparezca del todo el cólera.

—El 6 fueron puestos en libertad, todos los individuos que permanecian detenidos en la Policía, por los sucesos sangrientos de Balvanera y la Concepcion, habiendo dado la correspondiente fianza carcelera.

—Vá á ser proclamado el Dr. Velez Sarsfield candidato para Vice-Presidente de la República por el Club Constitucional y propuesto al partido nacionalista que sostiene la candidatura del General Mitre.

—El Gobierno Nacional ha firmado un contrato con los Sres. Ferners y Ca. para la construccion de una via férrea entre el pueblo de Mercedes y la ciudad de Corrientes, pasando por los pueblos de San Roque y Saladas.

El Gobierno Nacional garante el 7 p% durante 20 años.

—Se ha presentado al Gobierno Nacional un representante del dueño de las embarcaciones que fueron capturadas en el Uruguay por el vapor *Garibaldi* y que conducian armas para Lopez Jordan.

Se pide la entrega de esos buques que son las balandras *Desdichame Lijero y María.*

El dueño de ellas, que reside en la República Argentina ha dado poder para cobrarlas ante el Gobierno Argentino en esta forma:

1.º Las dos balandras nombradas que indebidamente fueron apresadas por la marina argentina en el Rio Uruguay.

2.º Seis mil pesos de flete que ganaban y que debian percibir con la entrega de la carga á su destino.

3.º Los menoscabos ó deterioros que sufran los buques nombrados.

4.º Los daños y perjuicios á razon de 25 pesos fuertes diarios de estadía de cada buque.

5.º El interés legal de esos capitales desde el dia de la captura de los buques.

Además los gastos de abogados etc.

—El Gobierno Provincial ha sido demandado ante la Suprema Corte de Justicia Federal, por los señores Malcom, Lumb y Doufour, cobrando la suma de doce mil pesos fuertes, en que calculaban como indemnizacion de los daños y perjuicios, provenientes de tierras tomadas para la construccion del Ferro-Carril á la Chacarita.

—Las autoridades de San Nicolás de los Arroyos, han declarado abierto ese puerto para las procedencias de Buenos Aires.

El 5 zarpó el *Capitan* llevando pasageros para San Nicolás.

—La navegacion del Bermejo es un hecho feliz y definitivo que abre grandes horizontes para los pueblos del Norte de la República Argentina y que será de fundados resultados para la Nacion entera.

Felicitamos de todo corazon á los que han llevado á cabo este nuevo y grandioso adelanto.

Hé aquí ahora el telégrama que ha recibido el distinguido caballero Sr. D. Belisario Roldan:

Tucuman, Febrero 3 de 1874.

A Belisario Roldan.

Hoy llegué aquí. Viage feliz. La fuerte corriente ha demorado algo mi marcha. Debido á las obras el rio está en inmejorable estado. Sigo á Oran. Todo muy bien. Me alarman las noticias de que el cólera aumenta allí. Los indios muy leales. Queda instalada la Navegacion del Bermejo. Felicito á todos por tan notable acontecimiento. Mándame telégramas á Tucumán.

Natalio Roldan.

Colonia Rivadavia, Enero 27 de 1874.

La solucion de este problema implica una nueva gloria para la República Argentina.

—El Gobierno de la Provincia ha ordenado al Sr. Gefe de Policía, levante una sumaria indagacion sobre algunos de los hechos que se imputan á D. Octavio Gonzalez.

Hé aquí la nota que le dirigió:

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1874.

Al Sr. Gefe de Policía.

Habiendo aparecido en el número de hoy del diario *La Política*, dos artículos firmados, el uno por D. J. J. Rodma y el otro por D. Luis Cerro, en los que se hacen contra el comisario D. Octavio Gonzalez los gravísimos cargos de haber ofrecido armas á los Clubs políticos y de haber hecho trabajos electorales en favor de uno de los partidos, procederá inmediatamente á levantar una informacion sumaria para la averiguacion correspondiente de aquellos cargos, dando cuenta inmediatamente del resultado.

Dios guarde á Vd.

Amancio Alcorta.

El Sr. O'Gorman, en el acto de recibir este oficio comisionó al Sr. D. Avelino Anzó, para que llevase á cabo los procedimientos de la autoridad.

GACETILLA

Los Hijos del Pueblo—El cronista de *La Patria* parece que se hubiera complacido en introducir la cizaña entre los miembros de las diversas comparsas que se preparan á lucirse en el Carnaval.

Anunciando ayer el ensayo que debe efectuar hoy en Solís la magnífica comparsa *Estrella del Sud*, agrega que esta provocó á un torneo musical á dos ó tres de su género, y entre ellas la titulada *Hijos del Pueblo*, sin que ninguna hubiese aceptado el reto.

Aparte de lo intempestivo de esa afirmacion, que podria dar márgen á un antagonismo lamentable entre las comparsas que animarán los dias de carnaval, el cronista de *La Patria* ha padecido un error mayúsculo, al menos por lo que respecta á la comparsa *Hijos del Pueblo*.

Varios de los principales miembros de esta sociedad que se nos han apersonado al efecto, nos aseguran que no ha habido tal reto, á no ser que el cronista de *La Patria* califique de tal á una galante invitacion pasada por los socios de la comparsa *Estrella del Sud* á los *Hijos del Pueblo* para que asistieran en cuerpo al ensayo que se efectua esta noche, aprovechando al mismo tiempo la comodidad que ofrecen los espaciosos salones de Solís, para ensayar á su vez si lo creyeran oportuno.

No ha habido pues tal desafío y de ello debe estar convencido á la fecha el cronista de *La Patria* si ha recibido la carta que pensaban dirigirle los miembros de la comparsa *Hijos del Pueblo*.

Tenemos entendido que los miembros de la sociedad *Hijos del pueblo* han aceptado la galante invitacion y asistirán al ensayo esta noche para aplaudir los cantos que tan bien ejecuta la renombrada *Estrella del Sud.*

Artistas líricos—Dice un diario de Buenos Aires, que en el vapor *North America* llegaron á esa ciudad noticias del Sr. Ferrari, quien como se sabe está en Europa con el objeto de contratar una Compañía lírica para el teatro de Colon en la próxima temporada de invierno.

En una carta recibida últimamente dice el señor Ferrari.

«Estoy tratando con Wancelli, la Mariani y la Waldmann.

«Los precios que me piden son fabulosos, pero si consigo rebajarlos convenientemente, habré hecho una adquisicion admirable.»

Para informar á nuestros lectores del mérito de los artistas anunciados, les diremos que el tenor José Fancelli, quien canta ahora en el Cairo, es indicado como la mejor voz de tenor que hoy se conoce.

La primera dama soprano Magdalena Mariani cantó el año pasado en la Scala de Milan, en otoño dió la *Aida* en la Frice en Trieste, y actualmente canta en el principal teatro de Varsovia.

La contralto María Waldmann actualmente canta con Fancelli en el Cairo.

Murió él, pero sobrevivieron sus alhajas—Madero nos pide la publicacion de lo siguiente:

Sr. Cronista:

En el remate que esta noche efectuamos en nuestra casa 25 de Mayo 257, del gran Bazar de Maggiolo, venderemos al mismo tiempo una gran partida de alhajas usadas, pertenecientes á un caballero estranjero que falleció hace 5 meses.

Como V. sabe, los brillantes, esmeraldas, etc. etc., nunca son viejos.

Están ya en exhibicion y garantimos que se venderán por lo que dén, aunque sea por dos reales.

Hay cosas muy ricas.

¿Quería Vd., hacernos el favor de publicar estas líneas?

Madero y Boyer.

Apropósito—Hoy venden una casa los martilleros Madero y Boyer.

Es la calle de la Florida núm. 186, y se rematará á las 6 1/2 en punto de la tarde á todo precio.

Es una casa moderna, grande, casi nueva y pronta á habitarse.

De buena renta.—Hoy á las 6 1/2 de la tarde.

Secretaría del Senado—Montevideo, Febrero 10 de 1874—La H. Cámara de Senadores, se reune mañana á las dos, para recibir el juramento de ley á los ciudadanos electos Senadores, por los Departamentos de Cerro-Largo y Florida—*Aguilar y Leal*, secretario.

Visita presidencial—Leemos en *La Prensa* de Buenos Aires:

Durante la época azarosa por que ha atravesado el Sr. Presidente de la República, que era el blanco de los mas horribles complots, su espíritu vivia conturbado y sin otra iniciativa que no fuera para la lucha.

Era esa una época de castigar y combatir.

Las circunstancias gravísimas que la caracterizaban exijian de lleno toda la atencion del Presidente.

Los intereses intelectuales, dirémos así, de la República, se hallaban un tanto postergados.

Pasó esa época de asesinatos frustrados y conspiraciones.

El Gobierno de la República volvió á ocuparse de asuntos que se relacionaban con el verdadero progreso del país.

Apenas iniciada la tarea, el rumor de batallas civiles en las calles de Buenos Aires, hizo que S. E. el Sr. Presidente volviera á preocuparse de movimientos militares, que pusieron en efervescencia su espíritu.

Pasó tambien el 1º de Febrero, y despues de tanta bulla no hubo nada.

Entónces apareció un cuerdo decreto reglamentando los Colegios Nacionales, que bien desarreglados estaban, aparentemente á lo menos.

En seguida apareció un decreto sacando á licitacion la construccion del ferro-carril á Jujuy, que será el jérmen de vida y produccion mas fecundo que pueda lanzarse en el suelo de esa solitaria Provincia.

Se firmaban otros contratos para construir grandes vías férreas.

Se publicaba en seguida un plan de estudios para aquellos Colegios.

En una palabra, en las oficinas nacionales habia movimiento reformista y administrativo, que por tanto tiempo estuvo paralizado por la salida al campo de ciertos funcionarios y por otras razones.

Coincidió con este movimiento benéfico la llegada de algunos centenares ó miles de volúmenes encargados á Europa por el Gobierno, para distribuirlos en las Bibliotecas Populares de la República. Los autores de esos libros son Julio Verne, Maine-Reid, Erckman Chatrian, Guillaumin, Flamarion, Isaac y tantos otros escritores modernos que han popularizado la ciencia y la historia escribiendo en sentido fácil, seductor y sencillo, en tono verdaderamente popular.

Las ediciones llegadas han sido hechas espresamente para nuestras Bibliotecas, pues todas ellas traen en sus tapas un gran escudo argentino, dorado.

Anteayer el Sr. Sarmiento se hallaba conversando risueñamente con el General D. Julio de Vedia que lo visitaba en su despacho.

El Presidente invitó al General á visitar la Biblioteca Nacional.

El Sr. Sarmiento demostraba en su rostro un buen humor que era la revelacion mas elocuente de la serenidad de su alma, en esos momentos.

Llegados á la Biblioteca, el Presidente preguntó por los libros llegados, y allí estaban ya preparados en fila á su vista.

Cuanta satisfaccion y agrado mostró S. E. al verlos, fué menor que el orgullo con que comenzó á describir la encuadernacion, en tela verde, que traian.

Declaró que él habia ordenado que así se hiciese.

Esa encuadernacion, decia el señor Sarmiento, preserva el libro de la polilla y es un principio económico traerla á este país.

El General Vedia abrió á su vez un libro de Harney sobre construcciones rurales, y la conversacion rodó entonces sobre arquitectura.

De la arquitectura se pasó á la historia natural.

Tomó la palabra el Sr. Sarmiento y habló treinta y cinco minutos, salvo pequeñas interrupciones de sus interlocutores, sobre la teoría del célebre sabio inglés Darwin, relativa al orígen del hombre.

Darwin se ocupa ante el mundo de esa cuestion y cree que el hombre proviene del mono.

El Sr. Sarmiento desarrollaba con tanto interés esa teoría, que era agradable oirle, pues su fácil palabra, parecia dirijirse á una sala de discípulos desde la silla de la cátedra.

El Sr. Sarmiento, además, pertenece á la escuela del *darwinismo*.

Recordamos que hace algunos años hablaban de ciencias el Presidente y un conocido caballero que tiene á su cargo algunas clases del Colegio Nacional de Buenos Aires.

El Sr. Sarmiento habia leido en esos dias las obras de Darwin y conservaba frescas las impresiones que le produjeran.

De esa conversacion resultaba que Darwin habia desenvuelto una teoría de la que mas de una vez habia concebido la posibilidad el Sr. Sarmiento.

Este decia que mas de una vez, en sus horas de meditacion, habia ideado vagamente algunas conclusiones sobre el asunto.

Entretanto, volviendo á la biblioteca en conversacion se habia pasado largo tiempo y el Consejo esperaba á S. E. para entrar al acuerdo.

Fué menester poner fin á la visita sin ver mas que dos libros y habiendo desarrollado las teorías de muchos.

Senado—Ayer se reunió la Cámara de Senadores con asistencia de los Sres. Piñeiro, Muñoz, Silva, Carve, Rivas, Gomez y Chucarro y procediéndose á la eleccion de presidente provisorio obtuvo mayoría el Sr. Piñeiro quien tomó posesion de su cargo.

En seguida se nombró á los Sres. Muñoz y Rivas, miembros de la Comision de poderes.

Se hizo un cuarto intermedio para que esta Comision se espidiese en los poderes presentados por los Sres. Berro (D. Aurelio) y D. Juan Pedro Caravia.

Vueltos á sala los Sres. Senadores, se dió lectura del siguiente informe que fué aprobado en discusion general y particular despues de fundarlo in voce el Dr. Muñoz.

Comision especial de poderes.

Honorable Senado.

La Comision ha examinado el espediente electoral, sobre la eleccion de Senador y suplentes por el Departamento de la Florida, y encuentra que aunque han mediado protestas, contra procedimientos, de las mesas primarias, y de la central, ellas no tienen alcance para afectar la validez de la eleccion, por haber sido algunas de esas protestas tomadas en consideracion por la Mesa Central, y otra presentada fuera de oportunidad.

En cuanto á la eleccion de Senador y Suplentes por el Departamento de Cerro Largo, no ha sido remitido á la Cámara, ni presentado á la Secretaría mas documento ó antecedente que el testimonio del acta de la eleccion por el colegio del Senador y Suplentes, echándose de menos el acta del escrutinio de las votaciones de que resultaron electos los miembros del Colegio electoral que ha elegido Senador y Suplentes.

Sin embargo atenta la notoriedad de no haber mostrado protesta alguna contra los procedimientos de las mesas provisorias y Central de aquel Departamento, la Comision considera que el Senado no debe oponer dificultad á la aprobacion del diploma presentado.

Por las consideraciones espuestas sobre las elecciones de los dos referidos Departamentos, la Comision crée deber dictaminar como sigue:

Art. 1.º Apruébanse las elecciones de Senador y suplentes practicadas en los Departamentos de la Florida y Cerro Largo, así como los diplomas presentados por los ciudadanos D. Juan P. Caravia y D. Aurelio Berro, el primero Senador electo por el Departamento de la Florida y el segundo por el de Cerro Largo.

Art. 2.º Cítese á los Senadores electos para su incorporacion al Senado, en la forma de ley.

Montevideo, Febrero 10 de 1874.

José M. Muñoz—Andrés Rivas.

Despacho de la Junta — Hé aquí la relacion de los asuntos despachados por la Junta E. Administrativa en su sesion del 9 del corriente:

1.º Comision de Obras Públicas—Nombramiento de diez inspectores para el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas á viabilidad pública, edificacion, trenes, etc.

2.º Ministerio de Gobierno comunica haber prestado su aprobacion al convenio celebrado con la empresa del Tren-vía al Paso del Molino y Cerro.

3.º Eduardo Van de Velde—Concesion de la calle Andes para unir las líneas de Cerrito y Nord-Este.

4.º Francisco R. Santayana—Concesion para establecer un desvío en la calle de 1.º de Mayo y un ramal en la de Ciudadela para el servicio del tren-vía del Centro.

5.º Máximo Nin—Autorizacion para remover los empedrados y colocar los rieles del tren-vía al Cementerio del Buceo.

6.º Legacion de Francia—Sobre crédito de la sucesion de D. Juan B. Carlerey.

7.º D. Francisco Zas—Remocion para el empedrado de las calles de Sarandí entre Cerro y Cámaras, y Cámaras entre Sarandí y Rincon.

Montevideo, Febrero 10 de 1874.

El Poitou—Este vapor paquete francés, sale hoy para Buenos Aires con pasageros y correspondencia.

Purgando su delito—Se hallan desde el lunes en la cárcel pública á disposicion de sus jueces competentes, el práctico Joaquin Miller y un señor Gregorio Cueva, quienes fueron tomados por la autoridad marítima hace algun tiempo en momentos que pretendian introducirse en el territorio con violacion de las disposiciones sanitarias.

¿Y los otros que andan sueltos?

Doctores tiene la santa madre justicia, etc., etc.

Comision del Corso—A los nombres de las personas invitadas por el Sr. Gefe Político para formar la Comision del Corso, y que publicamos ayer, debemos agregar los de los señores D. José M. Platero, D. Cárlos Muñoz y D. Norberto Acevedo y Diaz.

Buen galeno!—Un médico, despues de haber tomado como en los dias anteriores el pulso á una enferma, dijo maquinalmente.

—Bien, muy bien; hoy pueden darle caldo.

—¡Ah, señor doctor! esclama la sirvienta, hoy por la madrugada la hemos encontrado muerta, y con el atolondramiento que nos ha causado, me habia olvidado advertírselo.

—¡Ya! entonces....entonces no la dés caldo.

Valparaiso—Se ha recibido recientemente este telégrama de Valparaiso:

Febrero, 7 á las 10 p. m.

El gobierno decretó la creacion de una nueva escuela normal de preceptores en la provincia de Coquimbo—Se dice que el emperador del Brasil vendrá á visitar la exposicion internacional en 1865. El ministro chileno en Lóndres trabaja por conseguir que los objetos que la Municipalidad de Paris ha espuesto en Viena sean remitidos á nuestra Exposicion.

Ocurrencias—El Comisario de la 3.ª Seccion mandó al Hospital en calidad de preso á los individuos Fernando Aguilar y Juan Cevero que se hirieron mútuamente en pelea.

—Los serenos de la 4.ª Seccion remitieron presos á Ignacio Viera y Ramon Gonzalez, por pelea, siendo herido el segundo de un garrotazo.

—Los mismos remitieron presos á Julian Salva, Juan Pino y N. Perizaro por pelea. El último hirió con un garrote á Salva.

—El Gefe de serenos comunica que anteanoche en una academia de la 8.ª Seccion un soldado del 1.º de Cazadores hirió á Bartolomé Hetevereno, quien fué conducido al Hospital.

—El Comisario de la 2.ª Seccion mandó preso á Casimiro Mendez, por haber herido á Miguel Cunea.

Secretaría del Club Universitario—Sesion pública—Se invita á los señores socios y al público, para la sesion que tendrá lugar el jueves 12 del corriente á las 8 de la noche, y en la cual el señor Vice-Presidente D. Francisco E. Noguera, dará lectura de un trabajo titulado «*Posibilidad de utilizar para la industria el calórico solar reconcentrado.*»—Concluida la lectura del trabajo se pasará á sesion ordinaria, considerándose en ella un asunto de suma importancia para la Sociedad—Montevideo, Febrero 10 de 1874—*El Secretario.*

Mortalidad—Dia 10: Dominga Guida, oriental, 3 dias; Juan Guirodie, argentino, 6 años; Andrés Guido, argentino, 25 años, casado; María M. Espinosa, argentina, 48 años, soltera; Arturo Podemonte, oriental, 10 años; Juan Nuñez, español, 24 años, soltero; Estela Caballero, paraguaya, 25 años, soltera.

Correspondencia de Italia—La estension que ha dado esta vez á su interesante trabajo nuestro ilustrado corresponsal de Florencia, nos obliga á publicarla en dos números.

Recomendamos la lectura de la parte de esa correspondencia que va en este número, prometiendo dar el resto mañana.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Madero y Boyer, de una casa, Florida 186, á las 6 y 1/2.

Por el mismo, de artículos de tienda y mercería, 25 de Mayo 257, á la noche.

Por Pose, de un café, Soriano n.º 4 y 6, á las 12.

Por Romaña, de jabon, despacho de Aduana, á las 12.

Por Rodriguez, de perfumería, 25 de Mayo 173, á las 8.

Por Rossell, de mercaderías, Misiones 169, á las 12.

Por Bermudez y Morera, de efectos de tienda, almacen y ferretería, á las 12.

Por J. P. Romaña, de comestibles, loza y cristalería, Colon 43 y 45, á las 12.

Por Lusiardo, de adornos para Carnaval, barraca oriental, Convencion, á las 2.

Buque hablado—La barca *Whalerny* habló con el buque *Clara* procedente de Edgar Town, el dia 2 de Febrero en latitud 33.30 y longitud 51.10.

Hace dos años está en viaje y tiene á su bordo 780 cascos aceite.

Telégramas de Buenos Aires—Van en seguida los recibidos anteayer y ayer tarde sobre el estado higiénico de Buenos Aires:

Buenos Aires, Febrero 10 á las 5 1/2 de la tarde.

Las defunciones de cólera habidas hoy fueron 7, y casos nuevos 10.

Se han suprimido once médicos por creerse concluida la enfermedad.

OFICIAL

Buenos Aires, Febrero 9 á las 6 de la tarde.

El Cónsul Oriental al Capitan del Puerto.

Desde ayer á las 6 de la tarde, hasta hoy á las 2 1/2, dos muertos de cólera.

En los lazaretos no ha habido ninguno.

Los del Rejimiento 2.º de caballería de línea resultan segun parte médico no ser de cólera.

Nada se sabe de casos nuevos.

OTRO—Hoy 10 á las 10 de la mañana.

Durante las 24 horas terminadas ayer á las 7 de la noche 3 muertos de cólera.

La autoridad conoce 12 casos nuevos en las 48 horas terminadas ayer á las 4 de la tarde.

El dia 8 murieron en Mercedes y San Luis 4 personas de cólera.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central directora de inmigracion Colon 132: 1 español ayudante de agrimensor, 2 idem dependientes, 1 idem idem de botica, 1 italiano zapatero, 6 id. labradores, 1 frances tenedor de libros, 1 familia alemana de labradores, el padre conoce los idiomas francés, inglés y español, ha sido administrador de establecimientos rurales y está dispuesto á trabajar en alguna sociedad valiosa. Tiene buenas garantías.

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

Vegigas (Tala), 24 de Enero de 1874.

Señor Redactor:

Aun cuando no tengo el honor de conocerlo, me dirijo á Vd. para que se digne publicar en su estimable diario lo siguiente:

Hallándose mi cuñada D.ª Plasedes Lopez, esposa de Eustaquio Feria, enferma de fiebre tifoidea y recaida, sin esperanza alguna de salvarla, tuvo que administrarsele, sin poder recibir los auxilios, por el estado en que se hallaba.

Encontrándose el Dr. D. Rafael Reardon, domiciliado en Santa Lucía, en el pueblo del Tala y habiéndolo traido para consuelo de la familia, dijo que se comprometia á curar dicha enferma.

Como en efecto ha cumplido con su palabra, á pesar de que nosotros desesperábamos de sus auxilios, lo ponemos en su conocimiento para que Vd. lo haga público, á fin de que se le dé el mérito que tiene en la ciencia de la medicina.

Sin mas, disponga de este su affmo. y S. S.

José Villamil—Eustaquio Feria—Gervasio Villa—Juan Hernandez.

N. 1,167.

Señor Director de *El Siglo*.

En *La Patria* de hoy se esplota la circunstancia de haber pedido yo al Juzgado del Crimen que se suspendiese el juicio popular que he provocado contra ese periódico, hasta tanto que se decida sobre el sumario instruido con motivo de la muerte de los presos fugados de la cárcel de la Colonia, para hacer suposiciones calumniosas y gratuitas contra mi juicio propuesto de llevar á término la acusacion que he deducido, y como está en mis intereses que esas esplotaciones no puedan llevarse adelante, hago público por medio de estas líneas que tendrá Vd. la bondad de insertar en su apreciable periódico, que hoy mismo he presentado un escrito al Juzgado desistiendo de aquella pretension y pidiendo que se lleven adelante las diligencias preparatorias del juicio hasta dejar constituido el Jurado.

Supongo que este temperamento dejará satisfecho á los Redactores de *La Patria*.

Soy de Vd. su affmo. y S. S.

1201 *José M. Neves.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Febrero 10 de 1874.

DEUDA INTERNA 2.ª SÉRIE

20,000 $	para fin de Marzo con opcion de entregar 20,000 $ mas	64%	p% de su valor
20,000 »	para fin de Marzo con opcion de pedir 20,000 $ mas.	65%	» » »
10,000 »	para fin de mes con opcion de entregar 10,000 $ mas á 63%	63%	» » »
30,000 »	idem idem con opcion de entregar 30,000 á 63% . .	63%	» » »
80,000 $			

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

50 acc. para fin de mes . . 33 $ cada una.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han pasado 4000 libras esterlinas en varias fracciones á 51 3/8 d por peso corriente.

Sobre Paris se han girado hoy en varias fracciones 700,000 francos á 5.46; 5.47 y 5.48

FOMENTO TERRITORIAL

100 acciones al contado. . . . . . 32 $ cs.

A este precio habia vendedores.

EXPORTACION

Los negocios en frutos secos de barraca han seguido hoy la misma calma de los dias anteriores.

En el artículo lanas se ha hecho conocer la venta de pequeños lotes, operaciones practicadas hace dos ó tres dias, como sigue:

3,000 arb. clasificadas de segundas á 32 ½ rls. arb. en barraca; 4,000 id. del Salto, las de 2.ª 22 rls; id. de 3.ª 30 id.; id. de 4.ª 20 id.

Entre comprador y vendedor se han establecido en este negocio las condiciones de costumbre.

FAENA DE SALADERO

El negocio de cueros vacunos salados de que hablamos ayer de un saladero del Uruguay, se terminó al precio de 81 ½ rls, siendo la cantidad comprometida de 7 á 8,000.

Segun nuestros informes se han verificado otros nuevos contratos tanto en cueros como en sebo de saladeros de aquí y del Uruguay á precios que se mantienen reservados.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 9

Liverpool, el 10 de enero, vapor inglés «Rubens,» de 1265 toneladas, capitan H. Ferguson con 5 pasageros, á C. H. Horne con cargamento general.

DIA—10.

Barcelona, el 10 de diciembre, polacra española «Clementina,» de 160 toneladas, capitan F. Sensat con 14 de tripulacion, á Mattos Palva y C.ª, con 210 pipas, 25 medias y 91 cuarterolas vino tinto, 200 cuarterolas vino blanco.

Salto, el 8 del corriente, vapor nacional «Vesubio,» de 200 toneladas, capitan M. Reimante con 8 pasageros á Mora y Pombo con cargamento general.

Buenos Aires, el 9 del corriente, vapor brasilero «Tujapurá,» á la órden en lastre.

Pernambuco, bergantin brasilero «Victoria,» á A. Berro y C.ª con caña y azúcar.

Buenos Aires el 9 del corte., vapor inglés «Leibnitz,» á C. R. Horne con frutos, siguió para Amberes.

Savannah, barca alemana «Irene,» á la órden con durmientes; sigue para Paysandú.

Marsella el 15 de Enero, Barcelona el 10, Gibraltar el 19 y San Vicente el 26, vapor francés «Poitou,» á M. Llamas y Ca. con 750 pasageros y carga general.

Lóndres el 23 de diciembre, con escala en Amberes, Southampton, Lisboa y Rio Janeiro, vapor inglés «Ariadne,» á Woodgate hnos. con carga general.

AVISOS OFICIALES

Comision Central de Cementerios

Esta Comision oye propuestas hasta las dos de la tarde del dia 13 del presente mes, para la construccion de cincuenta nichos en el segundo cuerpo del Cementerio de esta Ciudad, exactamente igual en material y dimensiones á los ya construidos en dicho cuerpo.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Las propuestas deben ser en papel sellado.

Montevideo, Febrero 10 de 1874.

El Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

D. N. N. domiciliado en la calle de....núm. me comprometo á construir las obras de albañilería en el segundo cuerpo de Cementerio de la ciudad por los precios que á continuacion se espresan y en un todo conforme con el pliego de condiciones.

Por cada nicho de pared................ $

Por cada metro cuadrado de cimiento de piedra de 0, m. 55 comprendida la escavacion á $

Id. cada metro cuadrado de pared de medio ladrillo á.......................... $

Id. cada metro cuadrado de pared de un ladrillo á.......................... $

En prueba de mi fiel cumplimiento á este contrato doy como fiador á D. N. N.

(Firma del proponente)

(Firma del fiador.)

f.11-8

Aviso de Policía

Esta Gefatura invita á los Presidentes de comparsas, que quieran formar parte del Corso que recorren las calles de la ciudad en el próximo Carnaval, para que inscriban los nombres de ellos en la lista que ha abierto la Policía.

Esta inscripcion deberá hacerse hasta el miércoles 11 en esta Oficina.

Montevideo, Febrero 9 de 1874.

f10-2 *R. Irigoyen*, oficial 1.º

No habiéndose presentado mas que una persona para presentar propuestas, llámase nuevamente á propuestas, y por disposicion superior para proveer de agua potable á los presos alojados en la fortaleza del Cerro, entregándola como se hace actualmente donde están los toneles para vaciar las pipas en que se conduce.

El consumo es variable segun el estado del algibe, ascendiendo generalmente á seis pipas diarias. Las propuestas se harán fijando el precio de cada pipa, sea cual fuere la cantidad que se necesite.

El pago se hará por la Tesorería General.

Las propuestas serán abiertas el viernes 13 del presente á las 12 del dia, en presencia de los interesados que concurran.

Montevideo, Febrero 9 de 1874.

f10-3 *R. Irigoyen*, oficial 1.º

Alcaldía de Aduana

Montevideo, Febrero 7 de 1874

Existiendo en las ramplas de Herrera y Capurro, cantidad de cascos vacíos, se cita por órden de la Colecturía á los que se consideren dueños de dichos cascos ocurran á despacharlos dentro del término de ocho dias bajo apercibimiento de considerarse abandonados y procederse segun lo determina el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana. f8-6

Comisaría General de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 20 del corriente á la una de la tarde, para la compra de 1000 pares zapatos de tropa, advirtiéndose que serán preferidos los construidos en el país.

Los proponentes deben hacer sus propuestas en la forma siguiente:

Don N. N......... habiéndome enterado del aviso publicado con fecha.... por la Comisaría General de Guerra, llamando á licitacion para la compra de calzado, propongo en venta..... pares de zapatos, al precio de...... pagaderos á........ con sujecion en todo á las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que con la misma fecha publicó aquella oficina, para cuyo cumplimiento ofrezco en garantía á Don.......

N. B.—Las que no vengan con arreglo á este modelo serán rechazadas.

PLIEGO DE CONDICIONES

Artículo 1.º Es objeto del contrato la adquisicion de......

Art. 2.º El proponente á cuyo favor se adjudicase la compra de los artículos rematados, prestará una fianza á satisfaccion del Gobierno de un 25%, sobre el importe que represente su propuesta.

Art. 3º La fianza á que se refiere el artículo precedente tiene por objeto responder al cumplimiento del contrato en todo ó en parte, la cual se hará efectiva en caso de omision por parte del contratante, ya sea en el plazo de la entrega, ya en la calidad de los materiales ó en cualquier otra circunstancia ó condicion estipulada.

Art. 4. Rescindido el contrato en todo ó en parte, segun los casos, pierde el contratista la cantidad garantida ó parte de ella, bastante á cubrir el importe proporcional de la multa.

Art. 5º Las entregas se harán en esta oficina dentro del plazo señalado, y serán examinadas por la comision pericial nombrada al efecto.

Art. 6.º Estando conforme los artículos que se ofrecen que entregar, con las muestras aceptadas y condiciones establecidas, lo que certificará la comision pericial, serán admitidos y hecho esto, presentándose el contratista con el correspondiente recibo de la Comisaría al Ministerio respectivo, se librará la órden de pago con arreglo al contrato.

Art. 7.º El contrato no se considerará perfecto para el efecto de obligar al Gobierno á un respeto del proponente cuya oferta hubiera sido mas baja, sino despues de su aprobacion; pero el proponente no podrá retractarse una vez presentada la propuesta.

Comisaría General de Guerra, Montevideo Febrero 6 de 1874.

f7-10 *V. Bustería.*

Secretaría de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 4 de 1874.

Resuelta la reinstalacion de las escuelas de ambos sexos en Maroñas, (Villa de la Union), regenteadas por ayudantes con el sueldo asignado á estos, llámase á concurso escrito el dia 10 del corriente á las 12 del dia.

Por igual resolucion y por segunda vez á las Preceptoras, que quieran obtar á la vacante de la Escuela Municipal núm. 39, establecida en la Villa de la Union, á concurso escrito el dia 22 á la misma hora, 12 en punto.

El dia 23 del corriente á la misma hora tendrá lugar el de Preceptores de las escuelas vacantes de niños en la Villa de la Union núm. 40; y la de la calle Zavala núm. 11.

Es condicion indispensable la presentacion del diploma expedido por el Instituto de Instruccion Pública. *El Secretario.*

f.5-15.

Junta E. Administrativa

Mercedes, Enero 26 de 1874.

La Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano en sesion de esta fecha acordó:

1.º Hasta el 14 de Febrero próximo se reciben propuestas para la limpieza de letrinas en esta ciudad.

2.º Los proponentes especificarán los precios que han de cobrar al público, el término de años y demas indicaciones generales del caso.

3.º La Junta reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que crea mas conveniente.

4.º Les propuestas será presentadas bajo sobres cerrados en Secretaría el dia indicado, á las diez de la mañana, para ser abiertas por ante los interesados.

Gregorio García, Presidente—*Juan H. Soumastre*, Secretario.

f-4 10

Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano

AVISO

Habiendo fenecido el contrato que la Junta E. Administrativa tenia celebrado con el Empresario de carros fúnebres en esta ciudad, D. R. Canalaz.

La corporacion en sesion del dia 13 del actual, acordó llamar á propuestas este servicio, en las condiciones siguientes:

«Yo el abajo firmado me comprometo á hacer el servicio de carros fúnebres, á los......dias de aceptada esta propuesta y por el término de tres años sirviendo—al público......

1 Carruaje fúnebre de gala para adultos.
1 » » de 1.ª Clase para id.
1 » » de 2.ª » para id.
1 » » de 3.ª » para id.
1 » » de Gala para párvulos.
1 » » de 1.ª Clase para id.
1 » » de 2.ª » para id.

PARA ADULTOS

Cobraré, por el de Gala.......... $
» por el de 1.ª Clase....... $
» por el de 2.ª......... $
» por el de 3.ª......... $

PARA PÁRVULOS

Cobraré, por el de Gala......... $
» por el de 1.ª Clase....... $
» por el de 2.ª .... $

Pagaré á la Junta E. Administrativa la suma—de $ anuales adelantados al principio de cada año.

Ofrezco como garantía del fiel cumplimiento de este contrato á D. N. N.»

Los proponentes deberán esplicar la condicion y ornamentos de cada carro; los trajes del cochero conductor de los referidos carros.

Estas propuestas serán presentadas en la Secretaría hasta el 27 de Febrero próximo á las diez de la mañana, las que serán abiertas en presencia de los interesados á la hora indicada, aceptándose aquella que resulte mas conveniente para el público.

Gregorio García, Presidente.

e.22-29 *Juan H. Soumastre*, Secretario.

Comision de Obras Públicas

Montevideo, Enero 28 de 1874.

Por resolucion de la Junta Económico Administrativa, y en virtud do convenio celebrado con los vecinos del Paso de Mendoza, se llama á propuestas para la construccion de un puente de material en el citado paraje, cuya construccion se verificará con sujecion á los planos levantados y al detalle de la cubicacion de las obras que estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Comision hasta el miércoles 11 del entrante Febrero á las 2 de la tarde, en que serán abiertas las propuestas á presencia de los concurrentes.

Todos los materiales que se empleen en dicha construccion serán de primera clase y las mezclas en esta proporcion.

Para los cimientos de piedra, y los costados esteriores de la pared de elevacion de los estribos;—una parte de cal viva, una de tierra romana, y tres de arena dulce y pura.

Para el interior de las paredes de elevacion de los estribos, y las paredes de piedra para rellenamiento del arco; una parte de cal y tres de arena.

Para las paredes del arco; una parte de tierra romana, una de cal y cuatro de arena, no pudiendo tener las junturas en el estrado un grueso de mezcla de mas de un centímetro, y en el intrado de mas de medio centímetro.

La mezcla para colocar sobre los arcos entre las paredes laterales de los tímpanos, se compondrá de tierra romana, arena y pedregullo fino.

El contratista estará obligado á principiar el trabajo á los quince dias de escriturada su propuesta, y terminarlo á los tres meses despues, en que lo entregará, prévio reconocimiento de estar en perfecto estado, por un ingeniero ó arquitecto que designará esta Comision, tanto para ese acto como para la inspeccion parcial siempre que lo crea necesario durante su construccion.

El pago del importe se verificará en dos partidos; la primera despues de cerrados los arcos, y la segunda tan pronto como se verifique la entrega del puente, á satisfaccion de esta Comision.

Las propuestas deberán ser garantidas por fiador abonado, sin cuya condicion no serán aceptadas.

A. Guerra, Director

e28-15 *A. De-María*, Secretario.

Direccion General de Marina y Capitanía del Puerto

Á LOS DUEÑOS DE BUQUES NACIONALES

No hallándose en los libros de esta reparticion, constancia de todos los buques que actualmente enarbolan el pabellon nacional, tanto de ultramar como de cabotaje, y estando determinado por las ordenanzas navales, que el documento de propiedad marítima carezca del registro y refrendacion de la autoridad competente de marina para su completa legalidad, á parte de la falta á que incurren sus poseedores por la infraccion de este requisito, contribuyendo ella á la desorganizacion del servicio público que está encomendado á la Capitanía del Puerto.

SE ORDENA:

Art. 1.º Que todo dueño de buques ya sea de ultramar ó del cabotaje que enarbole el pabellon nacional, residente en esta capital, deberá presentarse á esta oficina en el plazo de tres meses á contar de esta fecha, con sus competentes títulos para anotarlos en los libros y refrendárseles como corresponde.

2.º Que aquellos que residan fuera de la capital, deberán hacerlo por conducto de las sub-delegaciones de marina, en los puertos del litoral á cuyas autoridades se les dará aviso de esta resolucion para su debido cumplimiento.

3.º Que el infractor á esta medida, en el plazo señalado, sin causa justificada, se le aplicará la pena que señala el reglamento.

Montevideo, Enero 7 de 1874.

e28-25. *A. Villalpando*, Oficial 1.º

Oficina de Contribucion Directa

JUNTA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Por disposicion Superior se previene á los contribuyentes que la declaracion y pago del impuesto empezará en el corriente año, desde el 1.º de Febrero hasta el 30 de Abril próximo, debiendo los propietarios declarar el área de frente y fondo de sus propiedades, la calle, número, seccion y manzana.

Pagarán contribucion los capitales en giro que no consistan en artículos de importacion que hayan pagado el impuesto en la Aduana, las hipotecas, las embarcaciones del tráfico del Puerto, los carruages, carretas, carros, etc., bajo pena de incurrir en las disposiciones que impone el artículo 13 de la ley.

Montevideo, Enero 24 de 1874. e.25-15

Por el mismo

En el depósito Bóvedas—de 25 tercerolas miel

El jueves 12 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de dicha miel desembarcada del bergantin goleta español «Rosita». 1159-f11-2

Ramirez y Nebel hijo

Judicial.

De una casa calle Colon 172.—El dia 19 del corriente á las 6 en punto se procederá á la venta á dinero de contado por órden del Sr. Alcalde Ordinario Dr. S. Viana, aprobacion del Sr. Defensor de Menores, del escribano y alguacil, y á peticion de los herederos de Da. Feliciana Sancho:

De una casa calle de Colon núm. 172. Esta propiedad está edificada en un solar de 12 varas 16 cts. de frente, por 43 18 cts. de fondo, siendo su área total de 536 varas cuadradas.

Esta linda y bien construida propiedad contiene: Un salon, diez piezas, patio, jardin, aljibe, cocina y cocinas.

Su tasacion es de $19,723 13 cts.

Tercera parte $13,148 78. La venta se efectuará en la misma casa.

Los títulos están á disposicion de los interesados en el Juzgado Ordinario. 1052-f7-9

Miguel do Pino y Ca

De un landó y caballos

En la calle de Zavala frente á la Bolsa

El jueves 12 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado.—Un elegante landó en buen estado—Una magnífica pareja de caballos lobunos nuevos y sanos; de tiro—La ocasion de comprar es oportuna para aprovechar las fiestas del carnaval en cuyos dias el alquiler de un buen *tren* cuesta caro.

Nota.—Acto continuo uno de los mejores caballos de silla que hay en la capital.

1 caballo gateado de arrogante presencia y manso, para silla. 1166-f8-4

Por el mismo

Del magnífico landó, arreos y pareja de caballos, zainos negros frisones, *tran* bien conocido que perteneció á *don Antonio Pino*

ESTO SI; VALE LA PENA

El jueves 12 del corriente á la una y media en punto de la tarde venderemos al mayor precio por cuenta de quien corresponda—El magnífico landó construido espresamente en Lóndres para el ministro inglés en Rio Janeiro Mr. Christie, á causa de la retirada de este diplomático, fué adquirido y mandado para don Antonio Pino, este señor lo ha tratado esmeradamente, por lo que se encuentra en perfecto estado; forrado de reps de seda azul, sólido y elegante á la vez—Los arreos correspondientes en buen estado enchapados de metal amarillo, de lo mejor.

MUCHA ATENCION

La magnífica pareja de caballos (creemos sin que se diga lo contrario, que esta pareja no tiene rival en Montevideo) zainos negros frisones, porteños; bien conocidos en la ciudad; llamamos la atencion de las personas acomodadas de fortuna, pues la adquisicion de estos caballos por tan mansos, es la garantia de evitar sustos y percances á la familia.

Reunen todas las condiciones: sanos, inmejorable presencia, grandes, adiestrados en el tiro, buenos trotadores y mansos como corderos; no olvidemos las magníficas y espesas colas que llegan al piso, envidia de todos los peluqueros de la calle 25 de Mayo.

Haremos la venta en tres lotes separados, landó, arreos y caballos. Queda invitada la gente de plata.

EN SEGUIDA

1 tilbury en buen estado.

1 caballo overo nuevo, manso y sano perfecto trotador. 1107-f8 4

Por el mismo

JUDICIAL

CONCURSO DE CAMINO Y PINO

El Jueves 19 del corriente á las 12 en punto venderemos á propuesta de los Sres. Síndicos y con aprobacion de los Sres. Juez Comisario del citado concurso y Fiscal de Gobierno; dinero de contado, frente á los depósitos Capurro nº 2, 3 y 4 lo siguiente:

157¼ / 10½ / 24⅛ / 19|10 } vino tinto y seco.

9 barriles almendras.

20 barricas azúcar.

11 fardos corchos.

2000 sacos de fariña mandioca de Santa Catalina. 1147—f 10-7

Por el mismo

JUDICIAL

CONCURSO DE CAMINO Y PINO

El jueves 19 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos á propuesta de los Sres. Síndicos y con aprobacion de los Sres. Juez Comisario del citado concurso y Fiscal de Gobierno, dinero de contado frente al depósito Capurro Nuevo núm. 2 lo siguiente.

158 Barricas yerba.

48 Tercios idem. 1148-f10-7

Por el mismo

JUDICIAL

CONCURSO CAMINO Y PINO

El Jueves 19 del corriente á la una y media en punto de la tarde venderemos á propuesta de los Sres. Síndicos y con aprobacion de los Sres. Juez Comisario del citado concurso y Fiscal de Gobierno, dinero de contado frente á los depósitos Capurro Principal.

16 cajones tabaco.

30 cajas aceite.

355 / 40½ } barricas azúcar.

50 pipas vino. 1149-f10-7

Por el mismo

JUDICIAL

CONCURSO CAMINO Y PINO

El viérnes 20 del corriente á las 12 en punto venderemos á propuesta de los Sres. Síndicos y con aprobacion de los Sres Juez Comisario del citado concurso y Fiscal de Gobierno, dinero de contado, frente al depósito Capurro Nuevo núm. 3.

902 barricas yerba.

3166 tercios idem.

11 cajones tabaco.

30 rollos idem. 1150-f10-8

Reissig Rodriguez y C.a

El Jueves 12 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 3 solares esquina de Santa Lucia y Durazno, y acto contínuo 4 solares mas, Yaguaron y Durazno, segun detalle al pié:

1 solar 12⅞ vs. frente á la calle Durazno / 39.08 » » » Santa Lucia } formando esquina.

1 » 18⅞ » » Durazno / 7⅞ » » Santa Lucia } esquina.

1 » 21 » frente calle Durazno / 23 » » » Yaguaron } esquina.

1 » 12 » » » Durazno / 45 » fondo.

2 » 9 » cju frente á la calle Yaguaron / 24 » fondo.

Por mas detalles, escritorio de los rematadores, calle Piedras, 156. 1066-f7-5

Por el mismo

El dia .... venderemos 6 solares de los que pertenecieron á la sociedad de los Sres. Cornelio Guerra hnos., en el camino de los molinos, lindando con la quinta de Lavalleja y con la del Sr. Terra.

Detalles, escritorio de los rematadores, calle Piedras, 156. 1067-f7-

J. G. Previtali

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

EL NON-PLUS-ULTRA DE LOS REMATES DE LA ÉPOCA

CIENTO SESENTA MIL VARAS DE TERRENO

Quinta que fué de D. Jacobo Varela

EN EL PARAJE MAS PINTORESCO Y ELEVADO DEL REDUCTO, NOVISIMA CIUDAD.

TERRENOS AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS; PROPIOS PARA CASAS, JARDINES, CASAS DE NEGOCIOS, QUINTAS, etc. etc., con frente á los caminos del REDUCTO, SORCHANTES y otras calles públicas.

GRAN IGLESIA PARROQUIAL, QUE SERA CONSTRUIDA EN LA PLAZA DONADA POR LA SOCIEDAD Y CUYO COSTO ESTA PRESUPUESTADO en 60,000 pesos. HABIENDO YA UNA RESPETABLE COMISION ENCARGADA DE OCUPARSE DE LOS TRABAJOS.

El .... de .... dia de la colocacion de la piedra fundamental de la Iglesia, se procederá á la venta de solares de aquella localidad, la mas bonita de todas las de los alrededores de Montevideo, con tren por su frente, y muy pronto por sus fondos.

La comision ha presentado un plano de amanzanamiento el cual ha sido aprobado por el Superior Gobierno, y ha conseguido la apertura del camino de Sorchantes que pasa por el centro de estos terrenos.

Las condiciones de pago serán las siguientes:

LA MITAD DEL PRECIO AL CONTADO Y LA OTRA MITAD A TRES MESES PLAZO.

El que pague todo al contado tendrá derecho á descontar al 1 por 0,0 sobre la mitad á plazo.

Las personas que prefieran hacer el pago de lo que compren en ACCIONES DE LA SOCIEDAD, SE LE RECIBIRAN POR SU VALOR ESCRITO.

Los compradores serán puestos en posesion del terreno con solo pagar la parte al contado, y recibirán la escritura en el acto de completar el pago total.

Todo comprador tiene derecho de eleccion de solares una vez que caiga el martillo, pudiendo tomar uno, dos ó los que en las antigua de estos terrenos, existen dos magníficos edificios y arboleda que serán también vendidos.

El remate tendrá lugar infaliblemente el dia de la colocacion de la piedra fundamental del Templo, que será dentro de muy pocos dias.

Los títulos podrán ser inspeccionados en la escribanía del señor don Alejandro Lerena, calle Misiones.

Oportunamente repartiremos planos para que el público conozca lo que venderemos.

Nada mas agregamos; dejamos á las personas que nos quieran honrar con su presencia el juzgar por si mismas de la importancia de estos terrenos.

764-e28-...

Por el mismo

IMPORTANTE DE UN PRECIOSO TERRENO SITUADO EN EL MEJOR PARAJE DE LA SALIDA PARA LA AGUADA, calle del Ibicui núm. 41; en la misma vuelta del tren para el cuartel de Bastarrica donde existe una herreria, y al lado del almacen de Argel.

El Viernes 20 del corriente á las 6 en punto de la tarde se venderá infaliblemente un precioso terreno con 12 1/2 varas al Este sobre la calle Ibicui, calle por medio con D. José M. Montero, por 36 1/5 de fondo por donde linda con D. Martin Argel.

Sobre este terreno hay edificio de material, un aljibe, y tiene ademas el empedrado pago.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

1195-f.11-9

Por el mismo

DE DOS MIL SEIS CIENTAS ovejas mestizas de RAMBOUILLET, Y SIN DESFLORAR.

De cuenta de la testamentaria de la Sra. D. Nicolasa de Susini, y con autorizacion del alcalde Ordinario de la capital.

EN SAN JOSE, HOTEL ORIENTAL

EL DIA 2 DE MARZO A LAS 11 en punto de la mañana se procederá á la venta de 2000 ovejas mestizas Rambouillet, sin desflorar, las que se venderán en uno ó dos lotes al gusto de los compradores. Las ovejas están en la Estancia del Sr. D. Antonio M. Perez, Paso de Valdes costa de San José, donde podrán ver inspeccionadas. La entrega se hará en el mismo establecimiento. Las muestras de las lanas se podrán ver en el HOTEL ORIENTAL EN SAN JOSE donde tendrá lugar el Remate, el dia y hora indicados. 1191-f11-15

Luis Galleazzi y Ca

De las existencias de la fonda, posada y café calle 25 de Agosto núm. 49, entre Colon y Yacarey.

El viérnes 13 del corriente á las 12 en punto, por órden terminante de su dueño, que se retira de los negocios, se venderán á la mas alta oferta todos los útiles de dicho establecimiento, cuyo detalle en parte á continuacion se espresa:—Armazon y mostrador, gran surtido de bebidas, mesas, sillas, taburetes de esterilla, id de madera, cuadros al óleo, 8 espejos marco dorado, con uno de 8 varas de largo por una de ancha, 2 relojes de sobre mesa, cristalería, lozas, porcelanas, servicios de ropa blanca, id de cubiertos, 20 riquísimas camas de fierro, para matrimonios y hombre solo con colchones de lana en muy buen estado, lavatorios, servicios para agua. Una gran cocina económica casi nueva, y moderna, gran servicio de batería de cocina, 1 tostador de café, un molinillo, id cañería de gas, y mas efectos omitidos por su mucha estension y que estarán á la vista, calle 25 Agosto núm. 49. Se recomienda la puntualidad.

1177-f.11-3

Benito Lusiardo

A las comisiones de adornos—Una variacion de artículos para adornos de las calles.

HOY Miércoles 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de una gran cantidad de banderas, gallardetes, maderas, alambres, sogas, escudos, trasparentes, columnas, faroles de papel y otros artículos que estarán á la vista.

En la Barraca Oriental calle Convencion, entre calle Mercedes y Colonia. 1193-f11-1

Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL

Remate de un hermoso terreno en la Union.

El domingo 22 del corriente á la una en punto de la tarde se venderá por cuenta del señor Juez de Comercio un terreno para pago de hipoteca, situado en la calle de Monte-Caseros entre General Flores y del Plata, compuesto de 25 varas de frente al Sud, por 50 varas de fondo al Norte, tasado en la suma de 12505 m/c.

Tambien puede dividirse en dos solares de 12½ de frente. 950-f1-15

Por el mismo

Espléndido remate de muebles nuevos y usados. En su casa calle 25 de Mayo 173.

El viernes 13 del corriente á las 8 en punto de la noche se venderán al mejor precio y al contado. Quien desee vender algun mueble en remate puede remitirlo, si es para vender al mejor precio. 1135-f10-4

Por el mismo

En su casa 25 de Mayo 173.

HOY mcles. 11 á las 8 de la noche de rica perfumeria consistiendo en aceite de la Sociedad Higiénica y artículos de pasamaneria para los merceros.

1138-f10-2

Gerardo Moratorio

Importante de mercaderias inglesas, francesas y alemanas en su casa calle del Rincon núms. 128 y 130 Plaza Matriz.

El jueves 12 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas.

1211-f.11-2

Francisco Piria

¡¡EL 1.º DE MARZO!!

¡Importantísimo remate!

¡De terrenos, en solares!

¡En el recreo de las Piedras frente á la estacion del Ferro-carril Central del Uruguay!

Los terrenos mas importantes

la mejor localidad.

Terrenos de gran porvenir.

Unico remate para prueba.

Los detalles se publicarán mañana.

1211—f.11-15

AVISOS FÚNEBRES

†

DON JUAN B. HARBUSTAN

Superior de los P. P. Bayoneses

(Q. P. E. D.)

Los Padres de la iglesia de los Vascos ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al cabo de año que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en esta iglesia, el dia viernes 13 del corriente, á las 9 de la mañana, favor á quedarán eternamente agradecidos.

†

DON JUAN B. OLÁRTECOCHEA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Diciembre de 1873.

D.a Basilisa E. de Olartecochea esposa, Da Salomé Garcia de Erosa, madre política y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral que se ha de celebrar en la Parroquia del Cármen, en la Aguada, el dia 11 del corriente á las 9 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo. Unica invitacion.

†

D.a BERNABELA MARTINEZ DURAN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Enero de 1874.

D. Juan Miguel Martinez, D.a Marcelina Martinez de Zás, D. Aurelio, D. Osvaldo, D. Alvaro, D.a Cármen Martinez y D. Francisco Zás; padre, hermanos, hermano político y demás deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion que quieran honrarlos con su asistencia, al funeral que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar el viernes 13 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia Matriz, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.a SECCION

Gomez con Rodriguez—Julio Boet—Zumarán con el Cónsul Inglés—Spangemberg con Calbó—Luis Calbó—Maria Ordoñez—Cafera con Calbó—Avelino Lerena—Antonio C. de Villegas—Grendell con Yéregui—Luis E. Schemer—El Ferro-Carril Central del Uruguay—Rivas con Vazquez—Perazza con Martinez—Testamentaria Francisca Castañer—Cordero con Pugliesse—Costa con Martinez—Enrique Anaya—Paula G. de Franco—Castillo con Mujica—Etelvina S. de Balparda—Aurelia B. de Thibaud—Moratorio con Rodriguez—Delger con Monterrone—Mora con Raimond—Mutuberria con Latasga.—Montevideo, Febrero 10 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Gabriel Larralde, de Minas, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Manuel M. Ucar, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Febrero 5 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f11-5

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber que habiendo sido declarado en quiebra D. Gabriel Larralde, de la villa de Minas, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio. Y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones. Todos los que tengan bienes del mismo deberán ponerlos á disposicion del Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 5 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f11-5

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION—Misiones, 204—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Enrique Stewart á fin de que por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cantidad de pesos le promueve D. Teófilo Diaz como apoderado de D. Pedro Lazarreta. Y de no comparecer, vencido el plazo indicado, se procederá á lo que haya lugar segun derecho.—Montevideo, Febrero 2 de 1874.—*Hermenio Arcos*, Juez de Paz. f10-20

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los interesados en el cargamento portado por la barca italiana «Nueva Rosa» para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de diez dias á deducir sus reclamaciones.—Montevideo, Febrero 6 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f10-3

Por disposicion del Señor Juez L. del Comercio Dr. D. Juan C. Blanco, hago saber: que todos los acreedores del Concurso formado á D. Ambrosio Ardaiz de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. José M. Balparda dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 10 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. f10-10

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION—Misiones, 204—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan R. Silveira, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de veinte dias, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Manuel Z. C. Silva apoderado de D. José Montebruno. Y de no comparecer se procederá á lo que por derecho corresponda, vencido que sea el plazo indicado.—Montevideo, Febrero 7 de 1874.—*Hermenio Arcos*, Juez de Paz. f8-6

Don Enrique Vigliola previos los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio.—Montevideo, Febrero 7 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. f.8-3.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Arsenio Lermitte, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del concurso formado á D. Silvestre Lacasa, para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, número 128, el dia diez del corriente á las 2 de la tarde, con objeto de deliberar y resolver sobre una propuesta presentada para el cobro de los créditos pertenecientes al mismo.—Montevideo, Febrero 7 de 1874.—*Justino Gonzalez*; Escribano Público. f8-3

De mandato del señor Alcalde Ordinario ciudadano don José A. Vidal, se ha trabado embargo con esta fecha, en una finca y terreno de la propiedad de D. Manuel Fecio, situada en esta villa en la calle de los Treinta y Tres, lo que se ordenó á peticion de Don Pedro Mañé en los autos ejecutivos que sigue contra aquel y como no se hubieren presentado los títulos que acrediten la legitimidad de la propiedad embargada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856 publico el presente á los efectos consiguientes.—Guadalupe, Febrero 5 de 1874.—*Eduardo Lenzi*, Escribano Público. f.7-6

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra el vapor «Oriental», se está procediendo conforme al Código Mercantil; de consiguiente, todos los acreedores por créditos contra el mismo, deben presentarse con los justificativos correspondientes ante el síndico nombrado D. José Pedro Farini, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Febrero 5 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f5-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 5a SECCION.—Febrero 3 de 1874.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. N. Guisado dueño de la Fonda denominada del «Pedro Diablo» en el Camino de Goes para que en el 1/0 término de ocho dias comparezca á este Juzgado á practicar el reconocimiento de la firma que lleva su nombre [en la cuenta] y conforme que le reclama D. Roque Avar gues bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará por reconocida y pagará la cantidad reclamada con los fondos que se hallan retenidos.—*Francisco Castro*. f4-8

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario titular de la Villa y su jurisdiccion ciudadano D. José A. Vidal, se convoca á todos los que se consideren acreedores de los bienes de D. Agustin Solari para que se presenten al Síndico los justificativos de sus respectivos créditos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar.—Villa de Guadalupe, Enero 27 de 1874.—*Eduardo Lenzi*, Escribano público. f1-1mes.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo al representante de la sucesion de don Samuel F. Lafone, para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por liquidacion de cuentas y cobro de pesos, le sigue don Roberto Davison—Montevideo, Noviembre 4 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. e27-15

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL.—Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó con derecho á la testamentaria de D. Pedro Casaballe para que dentro del término de 60 dias á contar desde esta fecha, se presenten por sí ó por apoderado instruido, á estar á derecho en los autos que por ante este Juzgado le ha iniciado D. Lino Barrechegurena en representacion de varios herederos sobre inventario, division y particion de bienes; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como por derecho corresponda.—Montevideo, Diciembre 12 de 1873.—*José S. Gonzalez*, Escribano público. d17-2meses

Emplazamientos

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Segunda Seccion, Dr. D. Domingo Aramburu, recaido á escrito de D. Gregorio y D. Santiago Nuñez en autos que le sigue D. Juan P. Caravia sobre desalojo de un campo en el Departamento de la Florida y pago de arrendamientos, citase á D. José Gabriel Garcia de Zúñiga, á los hijos de la finada D.a Maria Garcia de la Torre y á los herederos de D.a Dorotea Sierra de Condo y de D. Juan L. Quinteros, sucesores todos de D. Melchor de Viana y de D.a Maria Antonia Achucarro, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí ó por apoderado á fin de ser citados de eviccion y saneamiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873.—*Emilio Blanc*, Escribano público. f.10-50

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Doña Ana Maria Marcelina Pourquerie para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Coupot de Pourquerie.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—*Julian Nuñez*, Escribano público. d21-90

Remates judiciales

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO.—De mandato de D. Ezequiel Sierra, Alcalde Ordinario del Departamento, el dia 14 del corriente, desde las 9 de la mañana hasta puesta de sol, se celebrarán almonedas y remate en la oficina de este Juzgado, de una hermosa finca situada en la calle Independencia de esta villa, edificada en un terreno de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Norte con la calle 12 de Octubre, por el Sud con D.a Desdemia Milan, por el Este con D.a Segunda Lallave y por el Oeste con la calle Independencia. Cuya finca se manda vender á solicitud de su dueña D.a Ceferina Enciso de Balbo. Para imponerse de las tasaciones, ocurrir á la oficina de este Juzgado donde se manifestarán.—Florida, Febrero 4 de 1874.—*Francisco E. Silva*, escribano público. f7-7

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRÉSTAMOS calle de la Colonia nº 88 se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos para café, para billar, id. para la marina, oficiales confiteros, cocineros, mucamos, sirvientes ó peones para varios trabajos, porteros, sastres y molineros, tambien se precisan dos maestros para un colegio. f5-perm.

A los propietarios Que precisen dinero con hipoteca de sus fincas desde 500 $ hasta 20,000$, ocurran á la calle Sarandí núm. 195 altos. Tambien se presta sobre consolidados y otras Deudas Públicas, acciones fomentos y títulos hipotecarios. f11-3

Agencia de Conchavos Calle de Ciudadela número 162. Se precisan dependientes, mozos de café y hotel, id. para á abordo, dos guarda-trenes, tres matrimonios sirvientes, sirvientes, cocineros, cocineras, porteros y muchachos, 40 peones para todo trabajo, 20 con prontitud para almacenes y cervecerias inglesas. Esta casa siempre ocupa 4 corredores enérgicos para buscar colocacion á todo solicitante en Montevideo, y en campaña, calle Ciudadela número 162. f11-6

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza, en el establecimiento de herrería, bajo la razon social de Menditeguy y Etchebest, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo el que suscribe.—Montevideo, Febrero 10 de 1874.—*Jacobo Etchebest*. f.11-8

Arreos y caballos Se desea vender un yunta de caballos de coche, mansos y de buena presencia que se darán á prueba; un par de arreos, de clase superior y un landó grande y en buen uso. Todo se vende junto ó por separado, y en un precio muy barato. Darán razon en la calle Sarandí nº 195, altos. f11-3

A buen precio Se compran liquidaciones de Gobierno y de la Junta de cualquier administracion; documentos prescriptos ó anulados del tiempo de Latorre grande, recibos de Contaduria de 1867, Bonos de 1854 y Deuda Exigible de 1860. Ocurrase á la calle Sarandí, núm. 195, altos. f11-3

Atencion Al Carnaval—Se vende el restaurant sito en la calle de Uruguay núm. 30, tiene todas comodidades y posada, agua corriente, con su correspondiente necesario en la cocina, el dueño la vende por no poder atender el negocio, para tratar en la misma casa darán razon. f10-5

Ama de leche Se ofrece una italiana, calle Mercedes 147. f10-3.

A los albañiles Necesitando componer el reboque del edificio denominado Templo Inglés sito en la calle Santa Teresa. Se reciben propuestas para dicha obra hasta el 14 del corriente, en la calle Cerrito núm. 181 en los altos ó en la «Barraca Rompe Olas» donde podrán tomar cualquier informacion que necesiten los interesados. f8-5

Ama de leche Se ofrece una vasca francesa para criar en casa de los interesados, calle Dalman núm. 192. f8-3

Al comercio El abajo firmado, hace saber: que ha vendido el café, sito calle Barracas núm. 21 y 23, á doña Florinda Cortesa, el que tenga cuentas, las presentará en el término de tres dias, desde la fecha.—Montevideo, Febrero 7 de 1874.—*Rosas Vigoras*. f8-3

Ama de leche Se ofrece una ama de leche fresca, italiana; para tratar, calle Estanzuela núm. 77. f8-4

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca, dirigirse calle Julio de Flores nº 146. f8-3

Al comercio Se vendió el almacen del Buen trato calle Serrano núm. 181 de D. José Lopez—el que tenga algun reclamo que hacer ocurra á la misma casa en el término de tres dias pasados los cuales no se atenderá ningun reclamo—Montevideo Febrero 7 de 1874. f8-3

Al comercio El abajo firmado participa que queda disuelta la sociedad que tenia con don Enrique Franchelli, de la fonda sita en la calle de Canelones esquina Convencion, quedando el activo y pasivo á cargo de Franchelli.—Montevideo, Febrero 6 de 1874.—*Arnaldi Leone*. f7-3

Al público D. Cárlos Branca y hermanos, previenen al público que se les ha estraviado un título de propiedad de un terreno sito en la calle del Miguelete, entre Ejido y Yaguaron, y será nulo cualquier acto que se ejecute con este título. Se dará una gratificacion al que lo presente. f7-5

Al público Y AL COMERCIO.—El abajo firmado avisa al público en general que ha vendido la fonda sita en la calle de Goes, media cuadra antes de llegar á la plaza Sarandí, á D. Pedro Hasnu; el que tenga cuentas en dicho establecimiento las presentará en el término de ocho dias, pasado el cual no se oirá reclamacion alguna.—Aguada de Montevideo, 5 de Febrero de 1874.—*Juan Arroyez*. f6-8

¡¡Atencion al Carnaval!! En la casa de Modas de Mr. Triaud calle 25 de Mayo núm. 203 y 205 esquina de Misiones hay para liquidar en inmenso surtido de artículos para Carnaval los que se venderán con un 50 p.≣ de rebaja. Marquesas, condes, turcos, pastoras y demas notabilidades científicas y literarias, acudid á lo de Mr. Triaud y saldréis satisfechos. Barbas, pelucas, caretas, trajes y demas enseres, encontraréis en dicha casa cuyo dueño quiere liquidar á todo precio. No se paga nada por ir á visitar la casa. Atencion, id y vereis, no es bombo 50 p.≣ de rebaja en todos los artículos.—Calle 25 de Mayo esquina de Misiones. f.5-15

Armería y cuchillería antigua DE E. LAMETZ calle 25 de Mayo, núm. 294-296, entre Cámaras é Ituzaingó, tiene poco capital, un buen surtido de armas de fuego, cuchillería, etc. Su dueño, deseando retirarse del comercio ha resuelto vender dicho establecimiento con armazon, mostradores, vidrieras y espejos á la llave. Los interesados pueden pasar á dicho establecimiento y encontrarán con quien tratar. f5-8

Augusto C. Ventury Avisa á los consumidores de vinos finos, que ha recibido directamente de la Isla Madeira una partida de los siguientes clases; en octavos y embotellados: vino Madera Viejo «Particular», id. id. «Sercial», id. Malvasia Viejo muy suave. Estos vinos son recomendados por todos los médicos á las personas delicadas y convalecientes etc. Tambien tiene una pequeña partida de Oporto, cosechas 1815 y 1834, [dulce en el país.] Calle Zavala 137. f4-7

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO NÚM. 154—Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, con sus iguales á los hechos en el país, porque el estuve establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se va á vender á cualquier precio, por ser mandado para que se los vendan.—Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, por ser trabajados por oficiales de primera clase á 5 pesos y en gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, pues tambien las vendemos á precio muy módico, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con acción á la llave.—S. S.—*Juan Brusa*. e24-perm

Al público y al comercio El abajo firmado ha comprado el almacen de menudeo perteneciente á D. José Fernandez, sito en la calle San José nº 119 y 121; es cesando en presentar cuentas á dicha casa, por haberse hecho cargo del activo y no del pasivo; si alguno persona se cree con derecho á hacer algun reclamo, puede dirigirse á la misma calle nº 119 y 121.—Montevideo, Enero 24 de 1874.—*Juan Ma. Blanco*. e24-1 mes.

Armazon y mostrador Se vende uno á todo precio. Se aparente para almacen ó tienda. Calle Ciudadela núm. 79 B. e25-perm.

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Al farolito del.... Está por cerrarse! Qué ¡Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentmberry, calle del Rincon, 125 y 138, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complaciente de los ricos? Pues de hoy en adelante será el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por querer salir del país. En dicha casa encontrarán un gran surtido de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Sentmberry*. j28-perm. 38

Barca italiana CAROLINA B., capitan Gugliemi Vito, procedente de Cadiz.—Habiendo llegado dicho buque, espera órdenes de sus consignatarios en la calle de las Piedras, núm. 202. f5-3

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartolina, se venden en esta imprenta.

Balanceador Severiano Torres calle del Cerrito nº 153, esquina de Solís nº 22. oc5-perm. 39

Curso Especial DEL FRANCÉS—Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares curso de noche para adultos en casa del profesor, calle del Dalman nº 43. f11-3 meses.

Cocinera Que sepa su obligacion y sea aseada. Se precisa para servir á poca familia, en la calle Piedras n.º 211, [altos.] f11-5

Caballos de tiro Se vende una pareja de caballos tordillos, perfectamente sanos, bien adiestrados y mansos, se darán á prueba. Ocurrir á la caballeriza de Beguerie, calle del Cerrito nº 303. f10-8

Coches Se venden un Break, dos tilburis y una jardinera, con una rebaja de un 40 p.%; en la calle Yaguaron núm. 45, atrás de la quinta de las Albahacas. Se vende por estar en liquidacion la casa. f10-15

Cocinero Se ofrece uno para hotel, fonda ó casa particular. Para mas informes, ocurrase á la calle Florida esquina Canelones Café Garibaldino. f10-3

Cocinero y pastelero Se ofrece uno francés, ya sea para casa particular ó para restaurant, calle Rampla Cubo del Norte 27.—*Joseph Rapp*. f10-3

Callista El abajo firmado ofrece sus servicios al público calle Policía Vieja núm. 12 frente á la Botica del Romano—*Ferisi José*. f10-3

Collége Français-Italien Rue Mercedes, numero 6. f7-1mes

Cocinera Falta calle de Zavala núm. 67. Se necesita una para poca familia, no se recibirá sin recomendacion. f6-6

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disentería alergia y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Bacacay, 23, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. ag7-per-50

Carnaval Se avisa á la comision y empresario de adornos de calles, que se venden muy baratos en la calle del Uruguay núm. 100 una porcion de gallardetes y cuadros de caricaturas para las próximas fiestas. e25-12.

Casa de préstamos ANTIGUA Y SIN RIVAL—En la calle 25 de Mayo núm. 174. e21-1 mes.

Código de Comercio Se vende en la imprenta de «El Siglo».

D. Bernhart Heinrichs Que residia en el Rosario Oriental es esperado para asuntos de familia hasta el 20 de Abril del año corriente en el Rincon del Manzano casa del Sr. Hans Brandeman. f10-6

Dependiente Se ofrece uno para almacen de menudeo, español; el que se interese calle Canelones núm. 83, darán razon. f8-7

Dependiente Se ofrece uno como para casa esportadora, siendo muy enterado en el conocimiento de frutos del país, por hacer muchos años que trabaja en este ramo. Puede dar buenos informes; dirigirse en esta imprenta bajo las iniciales C. B. f4-10

Don Tomas Hodgskin Albacea testamentario de don Mateo Mac-Eachen, pone en conocimiento de quien corresponda, en conformidad con lo que preceptua el artículo 897 del Código Civil, que se va á proceder á la apertura de la sucesion de dicho finado—Montevideo, 3 de Febrero de 1874. f1 8

Eugenio Galli italiano, se le desea ver en la calle Colonia, n. 86 y 88, para darle noticia de su hermano Cesar Galli y de su familia. f11-3

En la calle Agraciada Num. 39—Ruegan á Don M. T. Riera pase por dicha casa por asunto que le interesa. f11-3

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Couronne y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Estudio de abogado El Dr. Don Buenaventura Ruiz ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires, número 190 entre Zavala y Alzaibar. e24-1 mes.

En la Villa de la Union Se alquila una buena casa de altos, con todas las comodidades necesarias, situada en la calle 18 de Julio nº 170.

En la Villa de las Piedras Una casa de comodidad muy regular, situada en la Plaza frente á la Iglesia.

Para tratar ocurrase al núm. 117, calle Ituzaingó, en esta Capital. f8-3

En la calle DE LA COLONIA NÚM. 187. Se precisan dos mozos para almacen, si no son inteligentes y no tienen garantías es escusado que se presenten. f8-3

El maestro albañil Unico y especial constructor de Fuentes, Cascadas y Grutas, pudiendo dar fé de sus trabajos, por haber efectuado algunos, en las quintas de don Federico Cibils, en la estacion Colon y en la quinta de doña Rosalía de Zuñiga, en las Piedras, se ofrece á las personas que gusten encomendarle algun trabajo, para lo cual tiene un hermoso muestrario de Fuentes, Cascadas y Grutas de todos gustos—Su casa calle Uruguay núm. 129. f4-1mes.

En la calle de Buenos Aires Núm. 168, hay en venta hojas doradas y plateadas y espigas del mismo color, para hacer coronas y adornar trajes para baile, á precios nunca vistos en esta plaza.—168, calle Buenos Aires, 168. f4-15

Fortuna de las familias El abajo firmado dueño de la gran carnicería denominada del Abastecedor y chanchería sin rival hasta la fecha, considerando la falta de un servicio muy util para las familias y al mismo tiempo para el que desee un buen despacho; al efecto ha determinado y ha puesto en práctica dos hombres destinados á mandar diariamente en casa de los interesados todo cuanto necesiten con relacion á carne del mercado, como carne de vaca, ternera, carnero, cordero, chivita, verduras, frutas, aves; abriendo cuenta por mes á las personas que inspiren confianza; garante la buena calidad de los artículos y á un precio lo mas reducido. Confiando en la proteccion del respetable público en general, promete cumplir con su deber su servidor—*Pablo Repetto*.—Mercado del Puerto, núms. 47 y 48. f7-1mes

Fenómeno en Canelones Se vende una hermosa casa de azotea, inmediata á la estacion del Ferro-Carril, propia para formar un recreo, tiene un gran almacen de 17 varas, tres piezas mas, cocina, algibe, dos pozos de balde y un buen granero etc.—Contiene un área de terreno, queda frente á tres calles, con 50 varas de frente al Norte, 100 id. al Este y 50 id. al Sud, todo cercado.—Para tratar pueden verse con don Francisco Olivie, en la confitería de la plaza de esta villa, Guadalupe, Enero 22 de 1874. e24-1m

Gratificacion Habiéndose estraviado un atado con ropa de criatura y dos espedientes, uno, con el curso de Solari y otro de la sucesion Rios se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregar los dos espedientes solamente, en la calle de la Convencion núm. 256 bajos, que será bien gratificado á mas de quedarle reconocido. Se advierte que los espedientes referidos no tienen valor mas que para los interesados.—Montevideo, Febrero 9 de 1874. f10-3

Herrera y Eastman y Ca. Habiendo sido disuelta la sociedad bancaria constituida en esta plaza bajo la espresada razon social, se avisa al comercio que el activo y pasivo quedará á cargo de los Sres. Herrera y Eastman—Montevideo, Diciembre 31 de 1873. *Herrera, Eastman y Ca.—Herrera y Eastman*. e31-10

Importante Se arrienda el muy conocido establecimiento de los herederos del finado D. Santiago Rodriguez, sito entre los arroyos de la Virgen y Cagancha, á legua y media del pueblo de Santa Lucía, compuesto de tres y media suertes de estancia con poblaciones al rededor del campo, y se venden los animales existentes en dicho establecimiento. Los interesados pueden ocurrir á la barraca de los Sres. D'Espaux y Rodriguez, donde hallarán con quien tratar. e30-10

Inglés y aleman El profesor abajo firmado [antes director del colegio inglés, aleman y español] que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como antes ínfimo. Calle Reconquista núm. 154, segundo piso.—HAGHART KAUFMANN. 25—perm. 42.

Julian Etcheverry Balanceador público, ofrece al público sus servicios, recibe órdenes en el almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro 145 y 147. f7-15

Jardinero OFICIAL DE JARDINERO, en la calle 18 de Julio 274, se precisa uno que sea inteligente se prefiere en matrimonio. f7-7

Jose A. Tavolara Pone en conocimiento del público que á partir de esta fecha se dedicará con toda eficacia y solicitud, á toda gestion particular cerca de los tribunales, ministerios, oficinas, y escritorios particulares. Las personas que gusten honrarle con su confianza pueden dirigirse á su domicilio calle Washington n.º 105, y tener la seguridad de que los asuntos que se le encomienden serán ejecutados satisfactoriamente. f4-1mes

Jardin y recreo del Siglo Frente á la iglesia de la Aguada calle de Agraciada 174 A.—El dueño de este pintoresco recreo pone en conocimiento de su antigua clientela y al público en general, que ha abierto este jardin recreo contando con uno de los mejores cocineros. No se ha omitido sacrificio para poder satisfacer tanto en manjares como en licores los paladares mas delicados; en dicho jardin se venden plantas, semillas, tierra de brugera para camelias, y se hacen ramos al gusto de los interesados; las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio.—*Dezairo y Bardene*. e.17-1mes.

Lecciones de francés Enseñanza simultánea del francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de la Convencion núm. 137.—Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion núm. 137 [esquina 18 de Julio.] f.4-1 mes

Matrimonio Se ofrece uno vasco francés para alguna quinta—El hombre para capataz y la mujer para cocinar; en el Reducto al lado de la capilla en el almacen de don Emeterio darán razon. f11-3

Matrimonio español, sin hijos, se ofrece uno; la mujer buena cocinera, el hombre mucamo ó otro servicio. Si se precisa la mujer sola, el hombre trabajará fuera. Calle Uruguay núm. 190 y 192 [almacen], darán razon. f10-3

M. Alonso Médico, cirujano alópata—Miembro de las facultades de Santiago y Madrid, [en España,] y de la de Buenos Aires, ofrece al público sus servicios profesionales—Consultas de 12 á 3 de la tarde—Pobres gratis—Calle Colonia 34 [altos.] f1-1mes.

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes y sirvientas; calle del Dayman, núm. 74—Vende y compone los rosarios en la misma casa. e15-1 mes.

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como ensambles completos, en la calle de San José número 76, y en la calle de Juncal 129. 15.perm.41

Oficial aparador Se necesita uno, calle Maldonado núm. 252. f11-3

Oficial barbero Se precisan dos en la calle Sarandí núm. 90. f11-3

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Andrés Carassale, calle 25 de Mayo, n. 253. f5-1m

Para carnaval «Champagne rouge» creamant de Venoge y Ca., tan de moda en Europa, acaba de llegar en fin á este país y no dejará de agradar á los que lo prueben. Es un champagne sencillo, medio dulce, de color de rubí y tiene ademas un gusto magnífico, siendo una combinacion de lel vino de Borgoña con toda la brillantez del champagne de las mejores marcas. Es vende por mayor á precios bastante módicos en todos los almacenes mas respetables, y por menor en la agencia, calle Cerrito núm. 80-82 en donde hay muestras para probar. f11-5

Paño para billar Se vende en el establecimiento de peines y casimires, calle de Sarandí núm. 173, cuadra del Cerro. f8-3

Planchadora Se plancha ropa de señores y señoras, especialmente ropa fina, calle Reconquista 95. f8-6

Partera D.a Virginia C. de Bellà ofrece al público sus servicios profesionales, núm. 258, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Cerro. m8-perm-7

Pomitos Finca de John Gosnell los mejores que pueden usarse sin temor de dañar la vista al el cutis de la señorita mas delicada porque su esencia es la mas fina que á-brica dicha casa, y la que debe usar toda persona de buen gusto. En venta por mayor y menor, 118 calle Cerrito frente al Banco de Lóndres. e.21-10

Pomitos De la acreditada marca John Gosnell y C.a, se venden al por mayor en casa de Casarino Hnos. á precios módicos. e25-1 mes.

Panaderia Oriental Se ha trasladado á la calle del Uruguay, núm. 23. e18-1mes

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se vende En Viale un chalet de 5 piezas y 3,000 varas terreno á un precio módico. Tambien en la misma estacion se vende una casa esquina, recien concluida, propia para almacen, mas dos de los lotes al terreno con un galpon cada uno como para herrero ú otro oficio, cuyas construcciones habiendo sido hechas para ayudar al fomento del nuevo pueblo se venderán bajo el costo. Dirigirse calle Treinta y Tres Núm. 127. f11-7

Secretaría DE LA UNIVERSIDAD—Montevideo, Febrero 10 de 1874.—Debiendo proveerse la cátedra de Historia Natural con dos catedráticos, uno para Botánica y otro para Zoologia; por el presente se llama á los señores que se consideren con las aptitudes necesarias y deseen oponerse al concurso que con tal motivo se provoca respecto de cada materia, para que verifiquen su presentacion por escrito en esta Secretaría, dentro del término de ocho dias, á contar desde la fecha.—*El Secretario*. f11-5

Secretaría DE LA UNIVERSIDAD—Montevideo, Febrero 10 de 1874.—Debiendo proveerse la cátedra especial de Física, votada en el nuevo presupuesto; por el presente se llama á los señores que consideren con la aptitud necesaria, deseen oponerse al concurso que con tal motivo se provoca, verifiquen su presentacion por escrito en esta Secretaría dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha.—*El Secretario*. f11-5

Se vende la acreditada fonda sita en la calle Cerro-Largo, número 11. f11-3

Se gratificará á la persona que entregue una letra del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, núm. 2,316, espedida á favor de D. Bernardo Bouscat; previniéndose que están adoptadas todas las medidas de precaucion para que no sea satisfecha. El tenedor de la letra podrá presentarla á su legítimo dueño, calle de Uruguay núms. 12 y 14.—Montevideo, Febrero 10 de 1874. f11-3

Semilla de alfalfa Se vende de superior calidad limpia; en el almacen por mayor calle 25 de Agosto núm. 54. f11-4

Se vende un almacen al menudeo, muy acreditado en su ramo. Se vende por tener que ausentarse su dueño del país. Está situado en un parage central y único en las cuatro esquinas de la calle Colonia y Florida. f.10-6

Se vende la hostería de Yaguaron, sita en la calle de Yaguaron, al lado del Mercado de la Abundancia, entre Soriano y San José, por no poderla atender su dueño. Para tratar, en la misma casa. f10-3

Salto Oriental En la Librería de Juan Canellas, se venden tambien «libros usados». Todo á precios módicos. f.0-15

Se alquila Una hermosa casa de altos con 7 piezas y todas las comodidades necesarias sita en la calle Rio Negro al lado del num. 14. Para tratar ocurrir á la calle Colon número 34. f8-8

Sirvienta Se precisa una de 10 á 14 años de edad para el servicio de dos personas, dirigirse calle Maciel 108. f8-5.

Se vende una casa en el Cordon, calle Rivera, camino del Buceo, la casa es nueva y tiene todas las comodidades, con 13 varas de frente por 27 de fondo, la casa es de azotea, se vende por chancelar una hipoteca. Para tratar ocurrir en la misma casa que se encuentra el dueño. f6-6.

Se vende En la caballeriza del Gallo, calle de las Piedras, núm. 91, hay un hermoso landaux con una magnífica pareja de caballos oscuros [frisones], lo que se avisa á las personas de buen gusto que deseen lucir este carnaval. f5-8

Se ofrece Un matrimonio español, navarro, sin familia la mujer es una buena cocinera, el marido para quinta ó para trabajar en algun almacen, calle de Cerrito 279 darán razon. f1-7

Se vende Una casa sita en el centro de la Aguada frente á la Iglesia, á 35 varas de distancia de la calle Agraciada, con 8¼ varas de frente, por 25¾ de fondo, con 8 piezas, 2 cocinas, algibe manantial y letrina. Para tratar en la misma casa. f1-10.

Secretaría del Instituto Esta oficina espedirá matrículas de dibujo, francés é inglés, desde el 2 hasta el 28 de Febrero próximo.—Montevideo, Enero 29 de 1874.—*El Secretario*. e30-15

Se alquila Una linda casa situada en la calle de las Piedras [altos de la Bolsa]. Esta casa reune todas las comodidades necesarias para una familia poco numerosa. Los que se interesen ocurran á la Gerencia de dicho establecimiento. e 28-15

Se alquila Un espacioso almacen como para casa del ermate u otro negocio y en una posicion vistosa como tambien unos altos aparentes para colegio ó escritorios. Para tratar en la calle de Maciel num. 1 [Barraca] e28-15.

Serafin Salgado Balanceador y rematador público, calle Colonia 147. e25-1mes

Se alquila La magnífica casa situada en la calle de Ituzaingó núm. 40, frente al teatro Cibils, tiene grandes piezas, cañerías de gas en toda ella, y todas las demas comodidades. El portero del teatro facilitará las llaves á las personas que gusten verla y para tratar Zavala 144 esquina Sarandí. e 13-1 mes.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay num. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.42.

Terrenos en venta Dos solares en la calle del Uruguay, de 12 1/2 varas frente al Norte por 50 de fondo. Dos mas en la calle del Egido de 12 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo.—Ademas un terreno de 21 varas de frente al Sud, calle de las Piedras por 18 á 19 varas de fondo todo edificado.—Tambien un terreno de 9 3/4 varas frente al Este, calle de Colon por 24 1/2 varas de fondo, todo edificado.—Para tratar y mas pormenores ocurrir á la calle Ciudadela n.º 82, altos, de 8 á 10 de la mañana ó de 4 á 7 de la tarde.—Montevideo, Enero 28 de 1874. e.28-15

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en cavases de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 20 centésimos libra.

Volanta En la cochería del Fuerte, calle Washington, 109, se vende una hermosa volanta liviana casi nueva con un lindo caballo y arreos, por la mitad de su valor. f1:13

Volantas, coches, breaks, jardineras y tilburis nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruages calle Sierra num. 35 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p% mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado. f4-1m

COLCHONERIA

CALLE DEL 18 DE JULIO

FRENTE AL CEMENTERIO INGLÉS

Encontrarán un gran surtido de colchones de todas clases.

Se trabaja á domicilio á precios mas bajos que en ninguna parte.

Colchones á $ 1.40, catres á 90 cts.

ACUDID Y VEREIS

f11-6

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 4.483,035.23
Diversos deudores	» 924,151.02
Caja, existencia en efectivo	» 2.178,206.09
	$ 7.585,392.34

Pasivo

Capital realizado	$ 1.3?0,303.61
Diversos acreedores	» 4.705,058.70
Emision en circulacion	» 1.482,930.00
	$ 7.585,392.34

S. E. ú O.

Montevideo, 6 de Enero de 1874.

V.º B.º—*F. S. Weldon*, Gerente.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de C. Público.

f11-10 *Perez.—Vidal.*

Para Carnaval

GRAN CASA ESPECIAL

DE

TRAJES PARA DISFRAZ

DE TODOS GUSTOS Y PRECIOS

18 DE JULIO, 132

f11-5

LOS SEÑORES SOCIOS Y SUSCRITORES

DEL

CLUB LIBERTAD

que no habiesen recibido la tarjeta de invitacion para los bailes de carnaval, se servirán pasar por la Gerencia del Club de 12 á 4 de la tarde, y hacer su reclamo. f11-4

Para Carnaval

En la calle Cerrito número 294 hay un hermoso Breack que puede contener 14 personas y arreglado para comparsas, los interesados encontrarán con quien tratar en la misma casa. f11-5

Aviso al comercio

Desde el 24 de Diciembre próximo ppdo., he admitido á D. Enrique Böcker como socio de mi casa de negocio que seguirá bajo la misma firma.—Montevideo, Febrero 7 de 1874.—*Ernesto Quincke*.

f. 10-3

Ferro-carril C. del Uruguay

El directorio oye propuestas, para la construccion en las manzanas AI y BI de la playa—de:

Estacion de pasageros—Edificio de 35 metros de largo por 8 de ancho.

Estacion de mercancias—Construccion con frente de material é interior de madera de 135 metros 60 centímetros de largo, por 6 metros 65 centímetros de ancho.

Los planos enteramente detallados y el pliego de condiciones, estarán á disposicion de los contratistas en la oficina técnica de esta compañía, hasta el 24 del corriente mes, á las dos de la tarde.

En las propuestas debe establecerse la forma de pago.

Se reciben propuestas hasta el 25 del corriente, á las 2 de la tarde, hora en que se abrirán en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

El directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si las juzga inconvenientes—Montevideo, Febrero 9 de 1874.

f10-12.

LA RESP.·. LOG.·.

PROGRESO SOCIAL

Se reune en Ten.·. Ord.·. el jueves 12 del corriente á las 7 1/2 de la noche—Por mandato, *El Secret.·.*

f10-3

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Miércoles 11 del corriente á las 7 de la noche.

f 10-2 Por mandato—*El Secret.·.*

Cirujano-Dentista

DE LÓNDRES

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

y aprobado por el honorable Consejo de Higiene.

Horas de operaciones

Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CALLE DEL 18 DE JULIO

altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 158

18 a18-perm-dia p.M

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

Barraca del Recinto

CALLE PATAGONES, 33

Se manda á domicilio á precios módicos

12 d3-perm-3ra pj

T. S. MURIDGE

DOCTOR OF DENTAL SURGERY

Penn.a Coll: N. A.

89, Brook Street, Grosvenor Square.—London.

e11-1mes

DIRECTORIO

de la Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

No habiendo tenido lugar la reunion general convocada para el 1.º de Febrero por falta de número, cítase á nueva reunion para el dia 1.º de Marzo entrante, debiendo prevenir á los señores accionistas que se procederá con arreglo al art. 16 de los Estatutos de la Compañia.—Salto, Febrero 1 de 1874.

f8-20 *El Secretario.*

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

28 en-perm.

Peluqueria de S. Felipe

151—CALLE DEL 25 DE MAYO—151

CARNAVAL

DE

1874

Llegaron por fin los dominós á la veneciana, á la chinesca y á la japonesa. Todos de gusto y ricos. Tambien han venido trages de fantasía á lo Luis XV, Renaissance Luis XIII, mascarille (para señora) Cárlos V. etc.

PELUCAS á la Voltaire, Racine, Marcel en los Hugonotes, Mefistófeles, Beranger y otras.

Bigotes á lo Victor Manuel, peras á lo Quevedo etc.

En la misma encontrarán los favorecedores salon para disfrazarse.

Desde hoy estarán en esposicion en el salon de la misma casa para los que quieran elegir con anticipacion.

Ricos guantes de Jouvin para hombre y señora, de 2 á 9 botones.

Perfumerias de los mejores fabricantes.

Polvos de oro y brillante.

Camisas lisas de «May» para baile; cada una en caja separada.

Todo para vender por un 20 p.≣ menos que en los demás establecimientos.

Julio Baronquet.

f5-10-3ªpáj 151 — 25 DE MAYO — 151

ADMINISTRACION GENERAL

DE

SELLOS

Y PATENTES

Montevideo, Enero 26 de 1874.

Esta Administracion con autorizacion superior previene:

No podrá abrirse ningun establecimiento de giro sin obtener antes la Patente que le corresponda por la Ley.

Ningun mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie podrá emprender su tráfico sin obtener préviamente la Patente correspondiente, debiendo llevarla consigo y á su nombre.

Los establecimientos situados en el Departamento de la Capital, que tengan Patente de año anterior, deberán sacar la que les corresponda para el presente año dentro de los plazos que en seguida se designan:

Los puestos de leña, carbon, fruta, etc.; los Prácticos Lemanes, y las embarcaciones del tráfico del Puerto, hasta el 15 de Febrero.

Los talleres y tiendas de artes ú oficios, hasta el fin del mismo.

Las tiendas de géneros al menudeo, las mercerias, los almacenes de comestibles al menudeo, las pulperias, los bodegones y panaderias, hasta el 15 de Marzo.

Y todos los demás establecimientos hasta el 31 del mismo.

e27-15 **La Administracion.**

BAZAR

DE LA CHINA

Especialidad en té y café

CALLE DE CÁMARAS, 70

e24-1mes-3-páj

El porvenir de las Familias

En virtud de arreglos con los Sres. Maná y Ca. de Montevideo dicho Banco pagará á la vista de los certificados de inscripcion correspondientes, lo que aun se debiere de la última liquidacion y recibirá asi mismo el importe de las anualidades pendientes.

Lo que se hace saber á los señores suscritores en aquella ciudad, á fin de que ocurran al espresado Banco con uno ú otro objeto, segun corresponda á cada cual.—Buenos Aires, Enero 31 de 1874.

f10-10 *N. Navarro.*

PINTURERIA

DE

ANTONIO MONEDA

62—CALLE SAN JOSE—62

El dueño de esta acreditada pinturería, tiene el honor de participar á sus numerosas relaciones y al público en general que recibiendo todo directamente de Europa se halla dispuesto á vender á precios muy módicos todos los artículos mas necesarios y propios de los ramos de pinturería, mercería y escritorio, etc.

ESPECIALIDADES

Papel de dibujo de todas clases, id. de carta, sobres, tarjetas, estamperias, grabados ingleses y franceses, gran surtido de espejos de marco dorado de todos tamaños y con cristal de primera clase, gran surtido de barillas para marcos con escelentes molduras, y se hacen en la misma casa toda clase de marcos, y se encarga para colocacion de vidrios, espejos, el todo á precio muy acomodado.

Se venden cigarros (suizos) de la paja, garantidos, y muy baratos, pues se venden por cuenta de los mismos fabricantes.

N. B.—Se alquilan espejos para fiestas, bailes y banquetes, encargándose de la colocacion.

Se vende por mayor y menor y se encargan de comisiones sobre Francia.

62—CALLE SAN JOSE—62

d2-25-2porsem-3-páj

HARINA FLOR

DE PRIMERA

Hay en venta de los mejores molinos de la capital, en la calle del Cerrito, núm. 136.

f1-8-3ªpáj

FORTUNA

POR 50 PESOS

COLONIA AGRICOLA O PUEBLO DE ISLA MALA

ENTRE JUAN CHASO Y FLORIDA

¿Cuál es el mas pobre que no tiene 50 pesos para comprar un solar de terreno de 25 metros de frente por 50 metros de fondo y á la vuelta de un año venderlo por 200 pesos? El ejemplo lo tenemos en el pueblo «La Paz» que se compraron por 25 pesos y hoy los venden á 250 pesos cada solar.

Ojo, padres de familia, un solar para cada hijo.

A mas de los solares á 50 pesos, hay á elejir por mas precio, y tambien hay quintas y chacras con arroyo por poco dinero.

Para tratar, calle de Colonia, n. 234, de 8 á 10 de la mañana, ó calle del Rincon, n. 17, de las 12 1/2 á las 2 de la tarde.

f8-1mes-3ªpáj *Ramon Alvarez*

Ojo, especuladores

Se venden 500 cuadras de terreno por el ínfimo precio de 20 pesos cuadra cuadrada en el departamento de la Florida. Este terreno tiene aguadas permanentes, monte, y lo atraviesa la línea férrea del Ferro-carril Central del Uruguay; su posicion es aparente para una estacion. Para tratar, calle Rincon, n. 17, de 12 1/2 á 2 de la tarde, y calle Colonia, número 234, de 8 á 10 de la mañana. f10-10

AVISOS MARÍTIMOS

Vapor nacional «Vesubio»

Sale sin falta el sábado 14 del corriente. Recibe carga y encomiendas para Paysandú y Salto, y pasageros para todos los puertos del litoral Oriental.—Agencia, Zavala, 22. f11-4

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PO

Comandante J. M. Jardon

Saldrá de este puerto el dia 26 de Febrero á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en

RIO JANEIRO

BARCELONA

Y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion, calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory e fils.

Los agentes—*Mazzini Gnecco y Ca.*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. f.6-16.

COMPAGNIE

DES

Mesageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante ROUSSEAU

Saldrá de aqui con destino á Burdeos el 11 de Febrero á las 8 de la mañana, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA. Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

ERYMANTHE

Comandante BOURÉE

Saldrá de aqui con destino á Burdeos el 28 de Febrero á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.

Recibe pasajeros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES

	1a. clase	2a. clase
Rio Janeiro	24 ptes.	18 ptes.
Bahia	62 »	28 »
Pernambuco	69 »	33 »
Lisboa	84 »	53 »
Bordeaux	150 »	60 »
	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p≣, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p≣.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta el dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias ocúrrase á la Agencia calle Piedras, 138.

El Agente—O. DE MARTRIS DOSSE.

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. a3 perm. 43

«TRINIDAD»

«VILLA DE CAMARIÑAS»

Y «MENDEZ NUÑEZ».

A los pasageros venidos en dichos buques se les previene por el presente aviso, que terminados *tres meses* de la fecha, se enviará á los armadores lista de los morosos para que hagan efectivos los pasajes de las fianzas.

Consignatarios, *Busto hnos.*—Zavala, 67.

e15-1mes

«Paloma de Cantabria»

Y «SIZARGA»

Se previene á los pasageros venidos en los espresados buques, cuyos pasajes no han sido aun satisfechos, que de verificarlo en el término de *dos meses*, contados de esta fecha, se les hará una rebaja de *diez pesos*; vencido este plazo, se remitirán los sobordos á los armadores para que procedan contra las fianzas.

Consignatarios, *Busto hnos.*—Zavala, 67.

e15-1 mes

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Febrero:

PARA EUROPA

(1) **Garonne** Lunes 2 de Febrero

(2) **Cuzco** Lunes 16 de Febrero.

(3) **Araucania** Lunes 23 de Febrero.

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.

(1) Tocará tambien en Bahia y Pernambuco.

(2) Tocará tambien en Bahia, Pernambuco y Burdeos.

(3) Tocará tambien en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

Illimani Mártes 3 de Febrero.

(1) **Ayacucho** Miércoles 11 de Febrero.

Britannia Mártes 17 de Febrero.

(1) **Patagonia** Miércoles 25 de Febrero.

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

(1) Tocarán tambien en Arica é Islay.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p≣ descuento, válidos por un año de 1.a clase.

Se hace una rebaja considerable á compañias teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañia y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Yarrow Hall y Ca.*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo

Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

SOCIETÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,050 toneladas, capitan Guirand, saldrá el 21 de Febrero para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA Y NÁPOLES.

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIE

De 3,000 toneladas, capitan Isnard, saldrá el 6 de Marzo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente después de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p≣, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir parientes de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 150.

e23-perm. 45